

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA ADOPCIÓN DE LA NORMA
INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 5 EN UNA INSTITUCIÓN
BANCARIA DE GUATEMALA**



LIC. NERY ALEXANDER GARCÍA BARRERA

Guatemala, octubre de 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA ADOPCIÓN DE LA NORMA
INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 5 EN UNA INSTITUCIÓN
BANCARIA DE GUATEMALA**

Informe final del Trabajo Profesional de Graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARTES Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

ASESOR: DR. ALFREDO AUGUSTO PAZ SUBILLAGA



AUTOR: LIC. NERY ALEXANDER GARCÍA BARRERA

Guatemala, octubre de 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez

Vocal II: Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio

Vocal III: Vacante

Vocal IV: BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías

Vocal V: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO
PROFESIONAL DE GRADUACIÓN

Coordinador: MSc. Hugo Armando Mérida Pineda

Evaluador: MSc. Carlos Enrique Calderón Monroy

Evaluador: MSc. Armando Melgar Retolaza



ACTA No. MAF-F-22-2020

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascriptos miembros del Jurado Examinador, el **10 de octubre de 2020**, a las **14:30** para practicar la **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN** del Licenciado **Nery Alexander García Barrera**, carné No. **9511380**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018. Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA ADOCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 5 EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA DE GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **68** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del Jurado Examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: **Que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 5 días hábiles.**

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

MSc. Juan Armando Pérez Pineda
Coordinador

MSc. Carlos Enrique Calderón Morroy
Evaluador

MSc. Armando Negar Ríos
Evaluador

Lic. Nery Alexander García Barrera
Sustentante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Presidente del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante Nery Alexander García Barrera, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 23 de octubre de 2020.


MSc. Hugo Armando Mérida Pineda
Coordinador

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** Por darme la salud física y mental para llegar a este momento.
- A MIS PADRES:** Sabino García Escobar (Q.E.P.D.) y Rosa Elvia Barrera González, por haberme inculcado valores y darme la oportunidad de estudiar.
- A MI PAREJA:** Marcia Paola, por su amor, paciencia, apoyo y comprensión.
- A MIS HIJAS:** Andrea Sabrina y Alexia Marcela, por el tiempo sacrificado, por ser una bendición en mi vida y mi mayor motivación.
- A MIS TÍOS:** Un agradecimiento especial a mis tíos Servelio Barrera González y Blanca Celina Barrera González, por todo su apoyo.
- A QUIEN ME FACILITÓ EL TRABAJO DE CAMPO:** Lic. Miguel Estuardo Galicia Cruz, por su apoyo con sus observaciones y sugerencias.
- A MIS ASESORES DE TPG:** Lic. MSc. Juan Carlos González Meneses y Dr. Alfredo Augusto Paz Subillaga.
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Por esta gran oportunidad que nos ha dado y el apoyo brindado.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Nuestra mayor fuente de conocimientos.

CONTENIDO

RESUMEN.....	I
INTRODUCCIÓN.....	III
1. ANTECEDENTES	1
1.1 Historia de la banca en Guatemala	1
1.2 Instituciones bancarias en Guatemala	4
1.3 La institución bancaria objeto de estudio	6
1.4 Superintendencia de Bancos de Guatemala	6
1.5 Normativa contable en Guatemala.....	6
1.6 Normas Internacionales de Información Financiera	7
1.7 Otros trabajos o estudios previos	9
2. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 Instituciones y servicios financieros.....	11
2.1.1 Instituciones financieras	11
2.1.2 Servicios financieros	11
2.2 Sistema financiero guatemalteco.....	12
2.2.1 Entidades que integran el sistema financiero regulado en Guatemala	13
2.2.2 Entidades que integran un grupo financiero guatemalteco	15
2.2.3 Leyes aplicables a los bancos y grupos financieros en Guatemala	15
2.2.4 Entidades reguladoras del sistema financiero guatemalteco	18
2.3 Normas internacionales de información financiera	20
2.3.1 Norma internacional de información financiera 5 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	20
2.3.2 Pérdidas por deterioro de activos.....	21
2.3.3 Adopción de las normas de información financiera	21
2.4 Estados financieros	21
2.4.1 Definición	21
2.4.2 Objetivo	22
2.4.3 Componentes de los estados financieros.....	23
2.4.4 Responsabilidad de los estados financieros.....	27
2.5 Análisis e impacto financiero.....	27

2.5.1	Definición de análisis.....	27
2.5.2	Impacto financiero.....	28
2.5.3	Consecuencias financieras	28
3.	METODOLOGÍA	29
3.1	Definición del problema.....	29
3.1.1	Temas y subtemas	31
3.2	Objetivos	31
3.2.1	Objetivo general	31
3.2.2	Objetivos específicos.....	32
3.3	Método científico	32
3.3.1	Fase indagatoria.....	32
3.3.2	Fase demostrativa.....	32
3.3.3	Fase expositiva.....	33
3.4	Técnicas de investigación aplicadas.....	33
3.4.1	Técnicas de investigación documental.....	33
3.4.2	Técnicas de investigación de campo	34
4.	ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 5, EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN GUATEMALA.....	35
4.1	Situación actual.....	35
4.1.1	Análisis de estados financieros.....	35
4.1.2	Análisis vertical	36
4.1.3	Análisis horizontal.....	39
4.1.4	Índices financieros.....	43
4.2	Propuesta de aplicación de NIIF 5 al rubro de bienes realizables	43
4.2.1	Medición inicial de los activos no corrientes mantenidos para la venta...	44
4.2.2	Medición posterior de los activos no corrientes mantenidos para la venta	44
4.2.3	Técnicas de valoración del valor razonable.....	44
4.2.4	Determinación del ajuste por conversión a NIIF.....	45
4.2.5	Impacto financiero en los estados financieros.....	51

4.2.6	Impacto en los indicadores financieros	51
4.3	Proyecciones financieras de la empresa	52
4.3.1	Política de ventas de la empresa	53
4.3.2	Proyección 2020	53
4.4	Análisis comparativo	53
4.4.1	Principales diferencias entre el MIC y la NIIF 5.....	54
CONCLUSIONES.....		55
RECOMENDACIONES		57
BIBLIOGRAFÍA.....		59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de bancos autorizados	5
Tabla 2. Listado de grupos financieros	5
Tabla 3. Otros trabajos o estudios previos	10
Tabla 4. Análisis vertical del estado de resultados	37
Tabla 5. Análisis vertical del estado de situación general	38
Tabla 6. Análisis horizontal del estado de resultados	40
Tabla 7. Análisis horizontal del estado de situación general	41
Tabla 8. Integración del rubro de bienes realizables	42
Tabla 9. Índices financieros	43
Tabla 10. Conversión a NIIF	46
Tabla 11. Impacto financiero	51
Tabla 12. Índices financieros NIIF	52
Tabla 13. Proyección 2020	53

RESUMEN

El presente trabajo profesional de graduación inicia con la presentación de los antecedentes históricos del sector financiero en Guatemala: la historia de la moneda, la banca, el surgimiento del Banco de Guatemala y las reformas más importantes que ha sufrido el sector en materia regulatoria. Asimismo, presenta las características generales de la institución objeto de estudio, otras instituciones que conforman el sector financiero y la normativa aplicable para estas empresas.

También se presentan los antecedentes históricos de la normativa contable internacional con base a conceptos e ideas presentados en otros trabajos o estudios previos relacionados al tema, que se consultaron para la realización de este trabajo.

La investigación se justifica en que actualmente, la Superintendencia de Bancos trabaja en el Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para bancos y otras entidades basado en NIIF, con algunos cambios y adaptaciones al entorno nacional. Este proyecto contempla la adopción y aplicación de las NIIF en forma obligatoria a partir del año 2024 para los bancos y sociedades financieras.

En el segundo capítulo se presentan las definiciones conceptuales del sistema financiero regulado y no regulado, las instituciones y grupos financieros que integran este sector. Asimismo, se presentan las leyes aplicables a bancos, grupos financieros y los entes reguladores. Por último, también se presentan definiciones de estados financieros y sus componentes.

La metodología aplicable se define en el capítulo tres, donde se encuentra la definición del problema y los objetivos. El método que se aplicó fue el científico, en sus tres fases, indagatoria, demostrativa y expositiva. Las técnicas aplicadas en el trabajo de campo fueron la observación directa, análisis de la información y recolección de datos a través de entrevista con personal operativo.

El trabajo de campo se desarrolla en el capítulo cuatro, el cual inició con el análisis de los estados financieros actuales, aplicando el análisis vertical y análisis horizontal. Comparando los períodos históricos 2018 y 2019, donde se pudo observar que el rubro de bienes realizables (bajo la base contable del MIC) presenta un saldo neto de

Q222,180,073 al 31 de diciembre de 2019 (Q249,609,360 en 2018), representa un 0.42% del total de activos de la empresa (0.47 en 2018), con una variación absoluta de Q27,429,297 entre ambos períodos y variación relativa del 10.99%.

Como propuesta técnica en este mismo capítulo se realizó un segundo escenario aplicando la Norma Internacional de Información Financiera 5, al rubro de bienes realizables, realizando una comparación entre ambas bases, donde se determinó que existe un impacto financiero negativo en los estados financieros de la empresa por un monto aproximado de treinta y nueve millones ochocientos mil quetzales (Q39.8 millones), monto que la empresa debe registrar como gasto en su estado de resultados y rebajar el valor en libros de los activos en su estado de situación general.

Con esto se cumplieron los objetivos tanto el general como los específicos, dichos análisis también sirvieron de base para formular las conclusiones y recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio en la presente investigación es el sector de servicios financieros, elemento importante en la economía nacional. El análisis se centra en el impacto financiero de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 5 (NIIF 5), en uno de los bancos más grandes de Guatemala.

El problema de investigación se refiere al impacto en los estados financieros de una institución bancaria, al adoptar la NIIF 5. Este punto es relevante ya que existen diferencias significativas en los métodos y técnicas de valuación de los bienes realizables bajo el Manual de Instrucciones Contables de la Superintendencia de Bancos (SIB) y los activos no corrientes mantenidos para la venta bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

La propuesta de solución que se ha planteado, consiste en determinar el efecto para analizar las consecuencias financieras que le traerá a la empresa, la adopción de la NIIF 5, realizando los escenarios y analizando las diferencias entre la normativa contable utilizada actualmente por el banco y la Norma Internacional de Información Financiera.

La justificación que demuestra la importancia y necesidad de la presente investigación, se explica en que actualmente la Superintendencia de Bancos de Guatemala trabaja en el proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera, con lo cual pretende que a partir del año 2024, todas las instituciones financieras sujetas a su vigilancia e inspección, adopten y apliquen de forma obligatoria y definitiva las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo anterior, esta investigación le proporcionará a la empresa y otros usuarios del sector de servicios financieros, una guía para determinar el impacto que le provocará dicho proceso, para una mejor toma de decisiones. Asimismo, como una mejor presentación de sus Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo general de la investigación se plantea de la siguiente manera: Determinar el impacto en los estados financieros al adoptar la NIIF 5 Activos No Corrientes

Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas, en una institución bancaria de Guatemala, con base al análisis y comparación de la normativa actual frente a la NIIF, para proporcionar a la empresa y usuarios en general, una base sobre la cual se puedan tomar las mejores decisiones.

Los objetivos específicos, de la investigación, son los siguientes: Determinar el monto de los ajustes y/o reclasificaciones en los Estados Financieros, con base a NIIF 5; analizar el efecto en los estados financieros que resulte de los ajustes y/o reclasificaciones por la adopción y aplicación de la NIIF 5; y proporcionar a la empresa y usuarios en general, una base técnica para la adecuada presentación de los estados financieros y una mejor toma de decisiones.

El presente trabajo profesional consta de cuatro capítulos: El capítulo uno, antecedentes, explica el marco referencial histórico de la investigación; el capítulo dos, marco teórico, expone las definiciones conceptuales de la investigación; el capítulo tres, metodología, plantea los objetivos y la metodología de la investigación.

En el capítulo cuatro se desarrolla el trabajo de campo, el cual inicia con el análisis de la situación actual de la empresa. Seguidamente, con la propuesta técnica a desarrollar y el análisis comparativo por medio del cual se determina el efecto en los estados financieros.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía y fuentes consultadas en la investigación.

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes establecen el origen del trabajo realizado. Presentan el marco referencial teórico y empírico de la investigación relacionada con el trabajo de investigación considerando el orden secuencial y lógico de lo acontecido en el desarrollo teórico; y la práctica social para llegar al momento espacial y temporal del problema de investigación antes indicado (Escuela de estudios de postgrado USAC, 2018).

1.1 Historia de la banca en Guatemala

De acuerdo con el sitio web oficial del Banco de Guatemala, el origen de la banca en Guatemala tuvo lugar inmediatamente después de la Independencia de Centroamérica en 1821, se inició un proceso de transición hacia un sistema monetario federal o nacional, que pretendía desligarse de las regulaciones, signos e influencias de la metrópoli española. En este sentido, la Casa de Moneda de Guatemala jugó un papel primordial en la circulación monetaria recurriendo al oro y la plata como principales materiales para la acuñación. Al disolverse la Federación Centroamericana, nuestro país no estableció de inmediato un sistema monetario. A lo largo de muchos años, circularon simultáneamente moneda federal y diversas monedas extranjeras (Banco de Guatemala, 2005).

El 1853 surgió el acuerdo de acuñar la moneda propia del país, pero por limitación de recursos solamente se acuñó una pequeña cantidad. En 1864 se autorizó la fundación de un banco privado, que sería el único emisor de billetes, sin embargo, los prestamistas impidieron que el proyecto prosperara. Igual fracaso y por la misma causa, sufrió el banco que en 1867 fundó un grupo de ciudadanos guatemaltecos. En 1869, es decir, poco antes del derrumbe de régimen conservador, comenzó una reforma monetaria basada en el peso, dividido en unidades decimales. En 1870 fue decretada la paridad del peso con el dólar estadounidense. El proceso de esta reforma se vio

interrumpido por la victoria de las tropas liberales, el 30 de junio de 1871 (Banco de Guatemala, 2005).

La Revolución Liberal retomó aquella reforma y la profundizó. En 1881 estableció el bimetalismo como base del sistema monetario, y definió al peso como unidad monetaria las monedas tenían poder liberatorio ilimitado y el Estado se veía obligado a acuñar todo el oro y la plata que los particulares quisieran grabar. Por esa época, el oro casi había dejado de circular, en razón de la Ley de Gresham además, el público rehusó emplear el sistema decimal prefiriendo las subdivisiones vigentes durante la Colonia: tostones, pesetas, reales, medios reales y cuartillos.

Dentro de este esquema monetario surgieron los bancos particulares de emisión, depósito y descuento. Al inicio del siglo XX funcionaban seis bancos de este género: Agrícola Hipotecario, Colombiano, Americano, de Guatemala, Internacional y de Occidente. Entre 1924 y 1926 sucedieron circunstancias propicias para llevar a cabo la Primera Reforma Monetaria y Bancaria trascendental del siglo XX, que puso fin a un largo período de desajustes en el valor de cambio de la moneda nacional, causados por la emisión incontrolada de signos monetarios carentes de respaldo.

El 24 de noviembre de 1924 fue creado el quetzal como nueva unidad monetaria (ligada al patrón oro y en paridad unitaria con el dólar estadounidense). Además, el 30 de junio de 1926 es creada una entidad con funciones de Banca, respaldada por capital mixto (estatal y privado): el Banco Central de Guatemala, con atribuciones de único emisor (Banco de Guatemala, 2005).

Guatemala consumó, en 1945 y 1946, la Segunda gran Reforma Monetaria y Bancaria del siglo XX, gracias a la cual se creó el Banco de Guatemala, de capital totalmente estatal y que, en sustitución del anterior Banco Central de Guatemala, surgió a la vida económico-financiera el 1 de julio de 1946. Fruto de esta reforma cobra vida una legislación avanzada, contenida en la Ley de Bancos, la Ley Monetaria y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Este cúmulo legal y normativo, con las reformas innovadoras que los cambios nacionales e internacionales demandaron en su momento, rigió hasta 2002 porque el 1 de junio de ese mismo año nace la Tercera

Reforma Monetaria que rige al actual sistema bancario y financiero del país. El Banco de Guatemala nació con un concepto moderno de Banca Central, y con la responsabilidad fundamental de mantener la estabilidad interna y externa de la moneda, dentro de las condiciones que promuevan el desarrollo económico del país (Banco de Guatemala, 2005).

Los primeros billetes de bancos guatemaltecos, fueron los del Banco Nacional de Guatemala que se fundó en 1874 con fondos provenientes del producto de propiedades que el gobierno confiscó a la iglesia católica en 1873. La iglesia había acumulado cantidad de bienes especialmente de fincas, producto de la ejecución de garantías hipotecarias de préstamos otorgados. Dicho banco tuvo corta vida, ya que en marzo de 1876 se dio un decreto suspendiendo los pagos en especie contra presentación de billetes del banco. En noviembre de ese año se ordenó su liquidación. En 1877, se fundó el Banco Internacional, que no es el que existe actualmente; en 1878, el Banco Colombiano y, en 1881, en Quetzaltenango se funda el banco de Occidente, el más antiguo de nuestro sistema bancario y que fue absorbido por Banco Industrial.

En 1885, los bancos mencionados, que tenían la facultad de emitir billetes, presentaron problemas debido a que un oficial del ejército llegó una noche con tropas al Banco Internacional y obligó a entregar toda su plata. Esto incidió en que, al suspender los pagos en metálico, el público se pusiera temeroso de la convertibilidad en los otros bancos. El gobierno declaró que los bancos no estaban obligados a redimir sus billetes en oro o en plata y que podían hacer todos sus pagos en sus propios billetes. Un decreto del día siguiente decía que los billetes eran de curso legal para las transacciones públicas y privadas al igual que la moneda metálica. Esta moratoria en la redención de los billetes duró aproximadamente unos seis meses, volviendo nuevamente a ser convertibles, hecho que duró hasta 1897 (veinte años después). De 1880 en adelante solamente circulaba la moneda de plata, ya que la de oro había desaparecido por el incremento de su valor en términos de plata. En 1890, el precio oro de la plata se detuvo y por el contrario principiaba a tener un alza considerable, de manera que se exportó una parte de moneda de plata. Pronto cambió la situación y en 1891 el precio cayó rápidamente, comenzando nuevamente la moneda de plata a fluir al

país proveniente de Chile y del Perú en forma de pesos y de soles. En julio de 1894 se prohibió la importación de esas monedas y se ordenó que el dinero extranjero fuera cambiado por moneda nacional.

De acuerdo con el sitio web oficial del Banco de Guatemala en ese mismo año, a consecuencia de una excesiva cantidad de papel moneda, se inició de nuevo el éxodo de la moneda de plata. Por esa época existían seis bancos de emisión que fueron en su orden: Banco Internacional, 1877; Banco Colombiano, 1878; Banco de Occidente, 1881; Banco Agrícola Hipotecario, 1894; Banco de Guatemala, 1895 y Banco Americano 1895. Estas instituciones estaban autorizadas por el Gobierno de la República a emitir billetes, redimibles a su simple presentación, pero no tenían curso legal (Banco de Guatemala, 2005).

1.2 Instituciones bancarias en Guatemala

A los bancos y sociedades financieras también se les conoce como “Intermediarios financieros” ya que son los que captan la mayoría de los recursos del sistema.

Los bancos y sociedades financieras, así como otras sociedades miembros de grupos financieros, se rigen por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, emitida por el Congreso de la República bajo el Decreto número 19-2002, el cual cobró vigencia a partir del 1 de junio del año 2002; y están sujetos a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1 de la Ley de Supervisión Financiera, decreto 18-2002 del Congreso de la República.

De acuerdo con el listado que publica la Superintendencia de Bancos de Guatemala en su sitio Web oficial (Superintendencia de Bancos de Guatemala, 2020), al 31 de diciembre de 2019 los bancos autorizados para operar bajo su supervisión, son 16:

Tabla 1. Listado de bancos autorizados

No.	Nombre
1	El Crédito Hipotecario Nacional De Guatemala
2	Banco Inmobiliario, S. A.
3	Banco De Los Trabajadores
4	Banco Industrial, S. A.
5	Banco De Desarrollo Rural, S. A.
6	Banco Internacional, S. A.
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala
8	Vivibanco, S. A.
9	Banco Ficohsa Guatemala, S. A.
10	Banco Promerica, S. A.
11	Banco De Antigua, S. A.
12	Banco De América Central, S. A.
13	Banco Agromercantil De Guatemala, S. A.
14	Banco G&T Continental, S. A.
15	Banco Azteca De Guatemala, S. A.
16	Banco Inv, S. A.

Fuente: Elaboración propia, con base a información publicada por SIB

De estas 16 instituciones bancarias, 10 son integrantes de grupos financieros, los cuales al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la publicación de la Superintendencia de Bancos de Guatemala en su sitio web oficial (Superintendencia de Bancos de Guatemala, 2020), son los siguientes:

Tabla 2. Listado de grupos financieros

No.	Nombre
1	Grupo Financiero Agromercantil
2	Grupo Financiero Corporación Bi
3	Grupo Financiero Bac-Credomatic
4	Grupo Financiero Promérica
5	Grupo Financiero Banco Internacional
6	Grupo Financiero G&T Continental
7	Grupo Financiero Banrural
8	Grupo Financiero De Los Trabajadores
9	Grupo Financiero Vivibanco
10	Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

Fuente: Elaboración propia, con base a información publicada por SIB

1.3 La institución bancaria objeto de estudio

La institución objeto de estudio es un banco guatemalteco, miembro de un Grupo Financiero, fue constituido en el año 2001 como resultado de la fusión de 2 bancos del sistema. Actualmente cuenta con aproximadamente cuatro mil empleados y su giro del negocio es la banca y los servicios financieros.

1.4 Superintendencia de Bancos de Guatemala

Se constituyó el 01 de septiembre de 1946 y es el órgano de banca central organizado conforme la Ley de Supervisión Financiera que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección (supervisión) de los bancos, sociedades financieras y demás instituciones que la ley disponga, tales como las Cooperativas.

La Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad de adquirir derechos y obligaciones, goza de independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines y para velar por que las sociedades sujetas a su supervisión, observen y cumplan sus disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez (posición de encaje e inversión), solvencia (relación activos - patrimonio) y solidez patrimonial (posición patrimonial).

1.5 Normativa contable en Guatemala

Normas de contabilidad son las reglas que se deben seguir para llevar el proceso de registro y comunicación de información económica de una empresa. Las normas de contabilidad, constituyen el marco integral para la transparencia y uniformidad de los Estados Financieros y son un sistema de supuestos, doctrinas, axiomas y convenciones englobados que son emitidas por un comité de normas.

En Guatemala el ente encargado de emitir las normas contables de aplicación general es el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), quien emitió los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) que aún se utilizan hasta la fecha.

Sin embargo, El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) por medio de resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, reconoce a las NIIF plenas como únicos principios de contabilidad, con lo cual quedan derogados los PCGA.

Para el caso de los bancos y sociedades financieras existe el Manual de Instrucciones Contables (MIC) emitido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, el cual contiene las normas contables, el catálogo de cuentas, la descripción de cuentas y procedimiento de registro, la jurnalización, así como los formatos de los Estados Financieros y su uso es obligatorio.

Actualmente, la Superintendencia de Bancos trabaja en el Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Bancos y Otras Entidades basado en NIIF, con algunos cambios y adaptaciones al entorno nacional. Este proyecto contempla la adopción y aplicación de las NIIF en forma obligatoria a partir del año 2024 para los bancos y sociedades financieras.

1.6 Normas Internacionales de Información Financiera

Tal como indica (Hernández, 2014) en su tesis de licenciatura, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

El International Accounting Standards Board -IASB- (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) se estableció en 2001, como uno de los componentes del International Accounting Standards Committee -IASC- (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

Hasta el final del año 2000, los miembros de la IASC incluyeron a todos los organismos contables profesionales (más de 140 de estos organismos) que son miembros de la Federación Internacional de Contadores -IFAC-. Tras la revisión de la IASC a los órganos profesionales de contabilidad aceptó un mecanismo de gobernanza el cual

permitió a la Fundación IASC para descansar con veintidós administradores designados.

Los objetivos de la IASB tienen como compromiso en el desarrollo para el interés público, del conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros con el propósito de información general.

La International Accounting Standards Committee Foundation –IASCF- Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB.

Con el propósito de orientar y facilitar la interpretación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se creó el Comité de Interpretaciones –SIC- de las Normas Internacionales de Contabilidad y el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera, quienes también son responsables de publicar los borradores de las interpretaciones para comentarios del público y considerar las observaciones formuladas previo a la aprobación y publicación de las interpretaciones finales (Hernández, 2014).

Con la aparición del IASC “International Accounting Standards Committee”, organismo internacional se da el 29 de junio de 1973 cuando los emisores de Estándares de Contabilidad de nueve países reconocieron la necesidad de estándares globales, y a la vez produjo una serie de estándares denominados IAS “International Accounting Standards”, en español NIC “Normas Internacionales de Contabilidad”; en total fueron 41 de los cuales 28 se encuentran vigentes (López & Pineda, 2015).

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se estableció en 2001, como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC) y fue en ese entonces cuando el IASB produjo las NIIF plenas de las cuales a la fecha 16 se encuentran vigentes.

1.7 Otros trabajos o estudios previos

Los estudios previos son de gran importancia para la investigación, ya que estos aportan los conocimientos necesarios para poder comprender el tema objeto de estudio, además se revisan las teorías e investigaciones que tengan relación con el tema para así llegar a acumular la información necesaria, la cual va a ser de alta importancia al momento de cumplir los objetivos del trabajo. Como se mencionó anteriormente, en los estudios previos se revisan las teorías e investigaciones existentes sobre el tema, y esto permite que no se repita una investigación, es decir, no hacer lo que ya está hecho por alguien más.

La búsqueda se realiza exclusivamente en fuentes académicas, así como en internet utilizando palabras clave relacionadas con el tema de investigación, las cuales se van filtrando hasta llegar a los temas de interés, teniendo en cuenta los títulos y el contenido de los mismos, realizando una primera y segunda recuperación, los cuales se mencionan con sus respectivos autores a continuación:

Tabla 3. Otros trabajos o estudios previos

Autor	Título	País	Año
Hernández Del Cid, Mónica Elizabeth	Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1) en una empresa farmacéutica	Guatemala	2014
Méndez Argueta, Sonia Emilsa.	La participación del Contador Público y Auditor en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera aplicado a una comercializadora de solventes.	Guatemala	2011
Guevara Chaparro, Gloria Stella, Sierra Quintana, Cristhian Camilo, Yáñez Pineda, Johana.	Incidencia del efecto financiero de la adopción de NIIF en el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad, planta y equipo con la característica de rápida obsolescencia comercial. Trabajo de grado.	Guatemala	2016
López Rodríguez, Yuly Marcela, Pineda Murcia, Deis Lila	Posibles efectos financieros de la implementación de las NIIF para Pymes por primera vez en el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa Avant, D.C. Group, al 31 de diciembre de 2013.	Colombia	2013

Fuente: Elaboración propia

2. MARCO TEÓRICO

El Marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación relacionada con el análisis del impacto financiero de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 5, en una institución bancaria de Guatemala.

2.1 Instituciones y servicios financieros

Siendo el objeto de investigación una institución bancaria, es importante definir que son las instituciones financieras y qué son los servicios financieros que prestan estas instituciones.

2.1.1 Instituciones financieras

Las instituciones financieras sirven como intermediarios para canalizar los ahorros de los individuos, las empresas y los gobiernos hacia préstamos o inversiones. Muchas instituciones financieras pagan directa o indirectamente intereses sobre fondos depositados por los ahorradores; otras ofrecen servicios a cambio de una comisión (por ejemplo, las cuentas de cheques por las cuales los clientes pagan cuotas de servicios). Algunas instituciones financieras aceptan depósitos de ahorros de los clientes y prestan este dinero a otros clientes o empresas, mientras que otras invierten los ahorros de los clientes en activos productivos, como bienes raíces o acciones y bonos; algunas más hacen ambas cosas. El gobierno exige a las instituciones financieras que operen dentro de las normas reguladoras establecidas (Laurence J. Gitman, 2012).

2.1.2 Servicios financieros

Los servicios financieros son las funciones que ofrecen las organizaciones que operan en el sector financiero. En general, tales organizaciones se dedican a la administración del dinero; las personas que trabajan en las mismas, por ejemplo, bancos, compañías de seguros, casas de bolsa y otras empresas similares, ofrecen sus servicios con el fin de ayudar a las personas a determinar cómo invertir su dinero para lograr ciertas metas, como la compra de una casa, la planeación de su retiro, estabilidad financiera y

sustentabilidad, elaboración de presupuestos y actividades relacionadas. El sector de los servicios financieros es uno de los más grandes del mundo (Besley, 2016).

2.2 Sistema financiero guatemalteco

Está integrado por el conjunto de instituciones públicas y privadas que tienen como función principal canalizar los recursos financieros de personas individuales y jurídicas que cuentan con un excedente de dichos recursos, hacia las personas individuales o jurídicas que necesitan de los mismos. El sistema financiero nacional puede clasificarse en regulado y no regulado.

Regulado: El sector financiero formal (regulado), que está conformado por instituciones cuya autorización es de carácter estatal, bajo el criterio de caso por caso, y que están sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos, órgano facultado para tal fin. Este sector abarca un sistema bancario y uno no bancario. El primero incluye a los bancos comerciales y a las sociedades financieras, estas últimas, definidas por ley como instituciones especializadas en operaciones de banca de inversión (no captan depósitos y sus operaciones activas son de largo plazo). Por su parte, el sistema financiero no bancario se rige por leyes específicas y está conformado por los Almacenes Generales de Depósito, Compañías de Seguros, Compañías de Fianzas, Casas de Cambio; además, por el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) (Banco de Guatemala, 2005).

No regulado: Las instituciones como cualquier sociedad anónima autorizadas solo por la Superintendencia de Bancos, fiscalizados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y que no están obligados a publicar sus estados financieros. De acuerdo con (Banco de Guatemala, 2005) son instituciones que realizan intermediación financiera cuya autorización responde a una base legal genérica (Código de Comercio) y que no se encuentran bajo la vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos. Los intermediarios financieros que conforman este sector, usualmente innovadores, proporcionan los servicios que, por ley, les era prohibido prestar a las entidades reguladas. Entre estos intermediarios puede mencionarse a los “off-shore”, que financian operaciones de comercio; así también las asociaciones de crédito,

compañías emisoras y operadoras de tarjetas de crédito y débito, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones no gubernamentales (ONG's) y otros tipos de cooperativas que proporcionan diversos servicios financieros en las áreas rurales.

El sistema financiero guatemalteco se encuentra organizado bajo estructura de Banca Central (Junta Monetaria, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos).

2.2.1 Entidades que integran el sistema financiero regulado en Guatemala

El sistema financiero guatemalteco está integrado por distintas instituciones financieras, entre ellas los bancos, por lo que es importante definir cuáles son estas instituciones y sus características.

2.2.1.1 Banco

En términos generales, el banco es una empresa dedicada a recibir capitales, y colocarlos de forma útil, al mismo tiempo que facilita las operaciones de pago y negocia con valores. Los bancos autorizados para operar en el país podrán realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos. El artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros señala las operaciones y servicios que pueden efectuar los bancos autorizados para operar en Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2019, existían 16 instituciones bancarias legalmente constituidas que se encuentran bajo vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos (ver tabla 1).

2.2.1.2 Sociedades financieras

Conforme la Ley de Sociedades Financieras Privadas (Decreto Ley No.208), son instituciones bancarias especializadas en operaciones de banco de inversión,

promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo; los invierten en éstas empresas adquiriendo acciones o participaciones o bien otorgándoles créditos para su organización, ampliación y desarrollo, modificación, transformación o fusión, siempre que promuevan el desarrollo y la diversificación de la producción. El artículo 5 de dicha Ley establece específicamente las operaciones que pueden realizar las sociedades financieras privadas.

2.2.1.3 Grupos financieros

En Guatemala el concepto de Grupo Financiero, surge legalmente en el año 2002, mediante el Decreto Número 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Dicha Ley define al Grupo Financiero como la agrupación de dos o más personas jurídicas, que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá ser banco, entre las cuales existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común.

Los grupos financieros deberán organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que será el banco.

El objetivo de formalizar y autorizar los grupos financieros por parte de la Junta Monetaria, es que a través de la entidad supervisora, se ejerza supervisión consolidada con el objeto de que las entidades que conforman los mismos, ajusten sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y otras disposiciones que le sean aplicables, y los riesgos que asuman dichas entidades del grupo, que puedan afectar al banco sean evaluados y controlados sobre una base por empresa y a nivel global, para estos efectos la Superintendencia de Bancos tendrá acceso a la información de operaciones y actividades de grupos, tanto por empresa como consolidada.

Para fines legales, en Guatemala los grupos financieros, son aquellos que están integrados por empresas de intermediación financiera o de naturaleza financiera,

sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, 2002).

2.2.2 Entidades que integran un grupo financiero guatemalteco

De conformidad con la Ley de Bancos y Grupos Financieros, cuando el control común lo tenga la empresa responsable, los grupos financieros autorizados por la Junta Monetaria estarán integrados por ésta y por una o más de las empresas siguientes: sociedades financieras, casas de cambio, almacenes generales de depósito, compañías aseguradoras, compañías afianzadoras, empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, empresas de factoraje, casas de bolsa, entidades fuera de plaza o entidades off shore y otras que califique la Junta Monetaria.

2.2.3 Leyes aplicables a los bancos y grupos financieros en Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 132 señala que es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Asimismo, La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 133 de, establece en su primer párrafo que: "La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional", además el tercer párrafo de dicho artículo establece que: "La Superintendencia de Bancos, organizada conforme a la ley, es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga".

Con base a esta atribución constitucional, en el año 2000 se aprobó la resolución JM-235-2000 Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, cuyo objetivo es proponer un marco legal ágil y flexible que brinde certeza jurídica y

contribuya a la eficiencia, transparencia y competitividad de las actividades financieras y que propicie la estabilidad del sistema financiero nacional.

En cumplimiento a dicha matriz, en abril del año 2002, el Congreso de la República aprobó el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Decreto Número 17- 2002, Ley Monetaria, el Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera y el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros. Tomando en consideración que cada una de las leyes aprobadas impone a la Junta Monetaria la obligación de emitir los reglamentos necesarios para la adecuada aplicación de las mismas. Las nuevas leyes financieras, por su amplitud y profundidad, constituyen la tercera reforma monetaria y bancaria del país, después de las realizadas en 1926 y 1946.

Como puede apreciarse, las referidas leyes constituyen una reforma integral y armónica del sistema financiero nacional que han ayudado a fortalecer y modernizar, en el mediano plazo, el sistema monetario y bancario, en congruencia con las mejores prácticas internacionales, lo cual contribuirá a proteger y fomentar el ahorro nacional.

2.2.3.1 Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros

Fue promulgada el 13 de mayo del año 2002 por medio del Decreto No. 19-2002 del Congreso de la República, esta ley regula lo relativo a la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así como al establecimiento y clausura de sucursales y de oficinas de representación de bancos extranjeros.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros abarca los mecanismos que faciliten la supervisión financiera y fortalezcan la actividad financiera conforme a estándares y prácticas reconocidas internacionalmente, principalmente las acordadas en el Comité de Basilea sobre supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos de Guatemala, 2020).

El artículo 27 de la presente Ley, se refiere a la autorización y organización de un grupo financiero, también indica que corresponde a la Junta Monetaria autorizar la

conformación de grupos financieros, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos, y que todas las empresas que integren los grupos financieros, estarán sujetas a la supervisión consolidada por parte de la Superintendencia de Bancos. De aquí que la Superintendencia de Bancos ejerza vigilancia e inspección sobre los grupos financieros, con el objeto de que dichas entidades que lo conforman, realicen sus actividades y operaciones de acuerdo a las normas legales, reglamentarias y otras disposiciones que le sean aplicables.

2.2.3.2 Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala

Esta Ley fue emitida el 10 de mayo del año 2002, conforme el Decreto No.16-2002 del Congreso de la República, con el objeto de normar todo lo relativo a la estructura y funcionamiento del Banco de Guatemala, asignándole en su artículo 4, al Banco de Guatemala, las funciones principales de su gestión como entidad descentralizada, autónoma y Banco Central, como es denominado indistintamente en el texto de esta Ley.

En Materia de relaciones financieras, el Banco Central ejercerá la función de consejero y agente financiero del Estado y como prestamista de última instancia para los bancos del sistema, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez. El Banco de Guatemala, también podrá, previa autorización de la Junta Monetaria, suscribir acuerdos de cooperación e integración, con otros bancos centrales, con organismos financieros multilaterales o con instituciones financieras extranjeras (Decreto 10-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala), 2002).

Según se establece en el artículo 13 de esta Ley, La Junta Monetaria, integrada conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, ejerce la dirección suprema del Banco de Guatemala.

La Junta Monetaria, tendrá a su cargo la determinación y evaluación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional; así también, deberá reglamentar los aspectos relativos al encaje

bancario, depósito legal y la cámara de compensación bancaria, de conformidad con la presente Ley.

2.2.3.3 Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria

La Ley Monetaria de Guatemala fue emitida el 10 de mayo del año 2002, por medio del decreto No.17-2002 del Congreso de la República, con el objeto de regular la denominación, emisión y circulación de la moneda, así como el establecimiento de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala.

2.2.3.4 Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera

Emitida el 10 de mayo del año 2002 por medio del Decreto No. 18-2002 del Congreso de la República, esta Ley es la base legal para la supervisión que la Superintendencia de Bancos ejerce sobre el Banco de Guatemala, bancos del sistema, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, casas de bolsa, grupos financieros y otras entidades que la Ley disponga (Decreto 18-2002, Ley de Supervisión Financiera, 2002).

Para efectos de esta Ley, se entiende por Supervisión la vigilancia e inspección de las entidades a que se refiere el párrafo anterior, realizada por la Superintendencia de Bancos, con el objeto de que las mismas adecúen sus actividades y funcionamiento, a las normas legales, reglamentarias, y otras disposiciones aplicables, así como la evaluación del riesgo que asuman las entidades supervisadas.

La Ley de Supervisión Financiera, define la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos, así como las atribuciones del Superintendente de Bancos.

2.2.4 Entidades reguladoras del sistema financiero guatemalteco

El sistema financiero guatemalteco regulado cuenta con entidades que han sido creadas de acuerdo a las leyes guatemaltecas para desempeñar dicha función.

2.2.4.1 Junta Monetaria

Su función es regular la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia del país, así como velar por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional y el fortalecimiento del ahorro nacional (Banco de Guatemala, 2005).

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo 32, que es potestad del estado emitir y regular la moneda, así como formular las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables para el desarrollo de la economía nacional. Las actividades monetarias, bancarias y financieras están organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación del dinero y la deuda pública. La Junta Monetaria dirige este sistema y de ella depende el Banco de Guatemala (BANGUAT), entidad autónoma con patrimonio propio que se rige por su ley orgánica y la Ley Monetaria.

La Junta Monetaria está integrada por los siguientes miembros: a) Presidente, que también es presidente del Banco de Guatemala y es nombrado por el Presidente de la República, por un período de cuatro años, b) Ministros de Finanzas Públicas, Economía y Agricultura, c) Un miembro electo por el Congreso de la República, d) Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura. (CACIF), e) Un miembro electo por el presidente de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales, f) Un miembro electo por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Los tres últimos duran un año en sus funciones, el presidente y los miembros designados por El Congreso y la USAC deben ser personas de reconocida Honorabilidad y notoria preparación en materia económica y financiera.

2.2.4.2 Banco de Guatemala (BANGUAT)

Es el Banco Central y se rige por el decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Su objetivo principal es contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional, proporcionando las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias, que promueven la

estabilidad en el nivel general de precios. Su importancia radica en las funciones que realiza: a) Ser el único emisor de la moneda nacional, b) Velar por mantener un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, c) Recibir en depósito los encajes bancarios (depósitos que por ley los bancos del sistema dan como garantía de sus pasivos) y los depósitos legales (depósitos que por ley las sociedades financieras dan como garantía de sus pasivos), d) Administrar las reservas monetarias internacionales de acuerdo a los lineamientos que dicta la Junta Monetaria.

2.3 Normas internacionales de información financiera

Las Normas Internacionales de Información Financieras son estándares contables internacionales que comprenden normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden: Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad, Interpretaciones CINIIF; e Interpretaciones SIC.

2.3.1 Norma internacional de información financiera 5 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuadas. En particular, la NIIF requiere que los activos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos; y los activos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta se presenten de forma separada en el estado de situación financiera y que los resultados de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el estado de resultado integral (IFRS Foundation, 2016).

En cuanto al reconocimiento y reversión de las pérdidas por deterioro, esta NIIF indica que la entidad reconocerá una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo o grupo de activos para su disposición, hasta el valor razonable menos los costos de venta.

2.3.2 Pérdidas por deterioro de activos

De acuerdo con la NIC 36 la pérdida por deterioro de activos es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

2.3.3 Adopción de las normas de información financiera

En su tesis (Hernández, 2014) indica que la conversión a Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF) o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) es un cambio integral en las normas contables, lo que significa que cada persona dentro de la organización debe aprender un nuevo lenguaje, es decir, una nueva forma de trabajar.

Derivado de que esto es un proceso complejo, debe observarse los lineamientos proporcionados en la Norma Internacional de Información Financiera 1, la cual lleva por nombre Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, el objetivo de dicha norma es que las empresas proporcionen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los períodos en que se presenten, que suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según NIIF; y que pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

2.4 Estados financieros

Los estados financieros son un elemento importante en el desarrollo de la presente investigación porque son objeto de análisis para el cumplimiento de los objetivos y formulación de las conclusiones.

2.4.1 Definición

Los estados financieros son documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas, principalmente sobre la situación financiera de una empresa y los resultados económicos obtenidos a lo largo de un período (Córdoba, 2012).

Los accionistas y administradores de los negocios necesitan tener información financiera actualizada para la toma de decisiones sobre sus futuras operaciones, con la globalización en el mundo de los negocios la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico.

Las características fundamentales que debe tener la información financiera son utilidad y confiabilidad. La utilidad, como característica de la información financiera, es la cualidad de adecuar ésta al propósito de los usuarios, entre los que se encuentran los accionistas, los inversionistas, los trabajadores, los proveedores, los acreedores, el gobierno y la sociedad en general. La confiabilidad de los estados financieros refleja la veracidad de lo que sucede en la empresa.

2.4.2 Objetivo

“El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero de una entidad, así como de sus flujos de efectivo, que sea útil a una variedad de usuarios al tomar sus decisiones. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores, con los recursos que se le han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa: activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias; y flujos de efectivo”

“Los estados financieros de la empresa representan su situación económica y son la principal fuente de información para terceras personas, sobre su desempeño, por ello es de vital importancia conocer los diferentes tipos de estados financieros y los elementos que los caracterizan. Los Estados financieros revelan todo el conjunto de conceptos de operación y funcionamiento de las empresas, toda la información que en ellos se muestra debe servir para conocer todos los recursos, obligaciones, capital, ingresos, costos, gastos y todos los cambios que se presentaron en ellos a cabo del ejercicio económico, también para apoyar la planeación y dirección del negocio, la toma de decisiones, el análisis y la evaluación de los encargados de la gestión, ejercer

control sobre los rubros económicos internos y para contribuir a la evaluación del impacto que ésta tiene sobre los factores sociales externos.”

2.4.3 Componentes de los estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes: Balance general o estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio; y estado de notas a los estados financieros.

2.4.3.1 Balance general o estado de situación financiera

“El Balance General: Presenta todos los activos, pasivos y capital contable de una entidad en una fecha específica, usualmente al final de un mes o de un año. El balance general es como una fotografía de la entidad, por esta razón se le conoce también como el estado de situación financiera”.

Activo

Está formado por los bienes y derechos controlados por la empresa, de los cuales se espera obtener un beneficio económico en el futuro, dentro de los activos podemos mencionar, el efectivo, las cuentas por cobrar, las inversiones, propiedades, planta y equipo entre otros.

Pasivo

Representa los deberes y obligaciones presentes de la empresa, como consecuencia de sucesos pasados. Dentro de los pasivos podemos mencionar, los préstamos financieros, cuentas por pagar, proveedores, etc.

Capital

Representa la inversión realizada por los accionistas de la empresa, incluyendo las utilidades no distribuidas o las pérdidas como consecuencia de la puesta en marcha del negocio. También puede definirse como la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

El capital del negocio es también conocido como participación de los accionistas, capital social y superávit, capital, valor neto, capital contable, participación personal o propiedad personal. La propiedad de un negocio de un dueño único o en una sociedad colectiva queda evidenciada por medio de las cuentas de capital en el libro mayor; la propiedad de una sociedad anónima se evidencia por medio de las acciones o los certificados que muestran la clase de capital social y el número de acciones poseídas.

2.4.3.2 Estado de resultados

También llamado anteriormente estado de pérdidas y ganancias, muestra los ingresos, los gastos, así como la utilidad o pérdida neta como resultado de las operaciones de un negocio durante el período cubierto por el informe; es un estado que refleja actividad.

Es un documento donde se informa detallada y ordenadamente como se obtuvo la ganancia o pérdida del ejercicio contable, originando un aumento o disminución en el patrimonio de la entidad durante un período determinado.

2.4.3.3 Estado de flujos de efectivo

Es un estado financiero básico que permite evaluar la capacidad que tiene una entidad para generar efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene.

“Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo. Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la entidad.”

“Es estado de flujo de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de la empresa, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y las oportunidades que se puedan presentar. La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y equivalentes de efectivo,

permitiéndoles desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes empresas.”

El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

En cuanto al método de presentación “La empresa debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos métodos siguientes: a) Directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; y b) Indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación”

Las operaciones de inversión o financiación, que no han supuesto el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, deben excluirse del estado de flujo de efectivo. No obstante, tales transacciones deben ser objeto de información, en cualquier otra parte dentro de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiación.

Muchas actividades de inversión o financiación no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo del período, a pesar de que afectan a la estructura de los activos y del capital utilizado por la empresa. La exclusión de dichas transacciones no monetarias del estado de flujo de efectivo resulta coherente con el objetivo que persigue este documento, puesto que tales partidas no producen flujos de efectivo en el período corriente. Algunos ejemplos de transacciones no monetarias son las siguientes: a) la adquisición de activos, ya sea asumiendo directamente los pasivos por su financiación, o entrando en operaciones de arrendamiento financiero, b) la compra de una empresa mediante la ampliación de capital; y c) la conversión de deuda en patrimonio neto.

2.4.3.4 Estado de cambios en el patrimonio

“Los cambios en el patrimonio neto de la empresa, entre dos balances consecutivos, reflejan el incremento o decremento sufrido por sus activos netos, esto es en su riqueza, a lo largo del período, sobre la base de los principios de medición adoptados por la empresa y declarados en los estados financieros. Salvo por el efecto de los cambios producidos por causa de las operaciones de los propietarios, tales como aportaciones de capital y dividendos, la variación experimentada por el valor del patrimonio neto representa el monto total de las ganancias y pérdidas generadas por las actividades de la empresa durante el período.”

“El estado de cambios en el capital neto de trabajo muestra el movimiento, es decir, las fuentes y los usos del capital neto de trabajo durante un determinado período. El estado resume el cambio mostrando las fuentes de las cuales se obtuvo el capital de trabajo y los usos a los cuales se ha dedicado.”

2.4.3.5 Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son explicaciones que complementan los estados financieros y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria, de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como aspectos de difícil representación o medición cuantitativa, que han afectado o puedan afectar la situación de una entidad.

“Por ejemplo, pueden contener información adicional que sea relevante para las necesidades de los usuarios respecto a determinadas partidas del balance general y del estado de resultados. Pueden incluir información acerca de los riesgos e incertidumbres que afectan a la empresa, y también sobre recursos u obligaciones no reconocidas en el balance (tales como recursos minerales). Asimismo, suele suministrarse, en las notas y cuadros complementarios, información acerca de segmentos de negocios o geográficos, o acerca del efecto sobre la empresa de los cambios en los precios.”

Las notas deben referenciarse en el cuerpo de los estados financieros. Las notas iniciales deben identificar el ente económico (su domicilio y forma legal) y sus actividades principales, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa para cada uno de los elementos que integran los estados financieros. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros financieros.

En las notas también se revela la existencia de pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos, e información obligatoria de carácter no financiero, por ejemplo, los objetivos y políticas relativos a la gestión del riesgo financiero de la entidad.

2.4.4 Responsabilidad de los estados financieros

La responsabilidad por la elaboración y presentación de los estados financieros corresponde a la empresa, y recae en el órgano de administración o en otro órgano de gobierno equivalente al mismo.

2.5 Análisis e impacto financiero

El análisis es parte fundamental para establecer el impacto en los estados financieros de la entidad, de acuerdo a los objetivos planteados, por lo que a continuación se presentan dichas definiciones.

2.5.1 Definición de análisis

Un análisis es el acto de separar las partes de un elemento para estudiar su naturaleza, su función y/o su significado.

Existen análisis de todo tipo y cuando se habla de esta actividad puede hacerse referencia tanto a una práctica científica como a una social, a una que tiene un marco formal como a aquella que ocurre en la cotidianidad de manera informal (Estupiñan, 2016).

2.5.2 Impacto financiero

Gasto o caída en los ingresos que surgen de un desastre, cambio en las condiciones del mercado, falla de un producto, u otros eventos bajo o fuera del control de la administración.

2.5.3 Consecuencias financieras

Una consecuencia se define como un hecho o acontecimiento que se deriva o resulta de otro.

Bajo el contexto de la presente investigación, las consecuencias financieras son los efectos o variaciones monetarias que se dan en los estados financieros de la empresa, como consecuencia de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, con relación al Manual de Instrucciones Contables de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

El marco teórico para el presente trabajo profesional es muy amplio, la contribución del sector financiero regulado es muy importante en la economía nacional, cuenta con un órgano de supervisión que es la Superintendencia de Bancos de Guatemala y un marco legal ágil y flexible que a través de un amplio paquete de leyes y reglamentos contribuye a la eficiencia, transparencia y competitividad de las operaciones financieras, también cuenta con su propio manual de instrucciones contables elaborado por la Superintendencia de Bancos el cual está vigente desde el año 2008.

Sin embargo, existe una iniciativa para que los bancos y entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos adopten las Normas Internacionales de Información Financiera en un mediano plazo, de ahí la importancia de empezar a conocer un poco más sobre los términos, técnicas y procedimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. METODOLOGÍA

El presente capítulo contiene la Metodología de investigación que explica en detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación.

La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema (Hernández S., 2014)

El contenido del capítulo, incluye: La definición del problema; objetivo general y objetivos específicos; especificación de las variables; método científico; y, las técnicas de investigación documental y de campo utilizadas.

3.1 Definición del problema

En las empresas que se dedican a la intermediación financiera en la República de Guatemala, se hace necesario contar con una amplia infraestructura para la prestación de servicios financieros de calidad. El cliente busca calidad, buen servicio, rapidez y un precio justo de los servicios. A ello se le suma contar con una amplia experiencia de su personal, en el manejo de los diferentes productos y servicios que se requieren en el mercado, de esta manera una institución bancaria es competitiva.

La empresa objeto de estudio, es un banco que pertenece a un grupo financiero organizado por el sector privado, siendo la empresa responsable un banco fundado con capital guatemalteco. Su fin primordial es satisfacer las necesidades financieras de la población en general, considerándose como una empresa estable, con experiencia, capacidad financiera, técnica y con los recursos humanos, físicos y materiales para realizar sus funciones. Cuenta con aproximadamente cuatro mil empleados, entre los cuales se pueden mencionar secretarias, peritos contadores, administradores, ingenieros, abogados, contadores públicos y auditores, entre otros.

Las empresas del grupo utilizan como base legal para la elaboración y presentación de sus estados financieros el Manual de Instrucciones Contables de la Superintendencia de Bancos, el cual se encuentra vigente desde el año 2008. Tienen la obligación de enviar información periódicamente a la Superintendencia de Bancos, así como de

publicar mensualmente sus estados financieros, con el propósito de dar a conocer a los usuarios eternos, su situación financiera y sus resultados.

Actualmente la institución objeto de estudio podría verse en la necesidad de convertir sus estados financieros a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a requerimiento de grupos de interés (accionistas, acreedores, etc.). Sin embargo, en Guatemala la Superintendencia de Bancos trabaja en un proyecto de implementación en forma obligatoria para las instituciones financieras sujetas a su vigilancia e inspección, de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del año 2024. Con base en lo considerado y en lo dispuesto en los artículos 60 del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros; y 9 inciso I) del Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

Debido a la importancia de la presentación de la información financiera de los Bancos y otras instituciones financieras en Guatemala, dicho acuerdo es fundamento importante para el análisis del impacto en los estados financieros de la adopción por primera vez de la NIIF 5 denominada Activos No Corrientes Mantenedos Para La Venta y Operaciones Discontinuadas.

El problema de investigación financiero identificado para el sector privado de los servicios financieros, se refiere a que puede haber un impacto en los estados financieros al adoptar por primera vez la NIIF 5, si los activos son adjudicados a un valor menor al del mercado, si no se cuenta con planes de venta, o si no se cuenta con un sistema adecuado donde se pueda llevar el control de las erogaciones y avalúos.

La propuesta de solución que se plantea al problema de investigación financiero identificado en el sector privado de servicios financieros, consiste en realizar un diagnóstico y análisis de la situación actual de la empresa, para determinar el impacto financiero, a través de un análisis comparativo del rubro de los activos no corrientes mantenidos para la venta bajo normativa local y bajo NIIF, proporcionar a la empresa los elementos para elaborar e implementar un plan de acción que le permita hacer frente a dicha situación.

3.1.1 Temas y subtemas

Tema:

¿Cuál es el impacto financiero de la adopción de la norma internacional de información financiera 5 en una institución bancaria en Guatemala?

Subtemas:

¿Cuál es el monto de los ajustes y/o reclasificaciones en los estados financieros, con base a la Norma Internacional de Información Financiera 5 Activos No Corrientes Mantenedos Para la Venta y Operaciones Discontinuas?

¿Cuál es el efecto o impacto financiero que resulta de los ajustes y/o reclasificaciones en los estados financieros por la adopción y aplicación de la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedos Para la Venta y Operaciones Discontinuas?

¿Se proporciona a la empresa y usuarios en general, una base técnica para la adecuada presentación de los estados financieros y una mejor toma de decisiones, de acuerdo a las consecuencias financieras que resulten en el proceso de adopción de la NIIF 5?

3.2 Objetivos

Los objetivos constituyen los propósitos o fines de la presente investigación, en la que se plantean objetivos generales y específicos relacionados con el impacto financiero de la adopción de la Norma de Información Financiera 5, en una institución bancaria en Guatemala.

3.2.1 Objetivo general

Determinar el impacto en los estados financieros al adoptar la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas, en una institución bancaria de Guatemala.

3.2.2 Objetivos específicos

Establecer el monto de los ajustes y/o reclasificaciones en los Estados Financieros, con base a la Norma Internacional de Información Financiera 5 Activos No Corrientes Mantenedos Para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Definir el efecto que resulte de los ajustes y/o reclasificaciones en los estados financieros por la adopción y aplicación de la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedos Para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Proporcionar a la empresa y usuarios en general, una base técnica para la adecuada presentación de los estados financieros y una mejor toma de decisiones, de acuerdo al impacto financiero que resulte en el proceso de adopción de la NIIF 5.

3.3 Método científico

El método científico es el fundamento de la presente investigación relacionada con el impacto financiero de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera 5 denominada Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas, en una institución bancaria del municipio de Guatemala.

Se realizará el método científico en sus tres etapas:

3.3.1 Fase indagatoria

Esta fase comprende el examen que se realizará en los documentos que contienen información acerca del tema investigado, es decir, recolección ordenada de información directamente relacionada.

3.3.2 Fase demostrativa

Se comprobarán las variables y unidades de análisis expuestas, confrontadas con la realidad, por medio del proceso de análisis, síntesis y comparación.

3.3.3 Fase expositiva

Se desarrollará a través del desarrollo de la investigación y servirá de base para divulgar los resultados obtenidos.

3.4 Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas son reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos en la aplicación del método de investigación científico. Las técnicas de investigación documental y de campo aplicadas en la presente investigación, se refieren a lo siguiente:

3.4.1 Técnicas de investigación documental

Esta técnica constituye lógicamente la más importante, ya que conlleva la comprensión, interpretación y el análisis del material consultado como libros, tesis, páginas de Internet, informes, revistas, periódicos, leyes, reglamentos, entre otros, de esta actividad se obtendrá los resúmenes, los juicios y críticas haciendo las anotaciones o notas al margen que incluirán las observaciones, interrogantes, comentarios o circunstancias que vienen a la atención del investigador.

Algunas de las técnicas de análisis y síntesis a utilizarse serán:

Subrayado, consiste en destacar aquellas ideas o datos fundamentales de los temas que merecen la pena ser tenidos en cuenta para ser asimilados, es decir, palabras o frases que contengan la información fundamental que nos permiten entender el texto. El subrayado supone además una técnica que favorece la concentración, asimilación, memorización y repaso del material objeto de investigación.

Resumen, esta herramienta es de suma utilidad al momento de realizar una investigación y enfrentarse con un volumen muy extenso de información. El resumen nos ayudará a obtener una síntesis de las ideas fundamentales que dan coherencia y soporte a toda la información.

Esquemas, es la síntesis ordenada y lógica de las ideas de un tema o lección presentada de modo visual y que permite la comprensión rápida de la estructura global y sectorial de un tema. En el esquema aparecen destacadas las ideas principales, organizadas, relacionadas, completadas y enriquecidas por las ideas secundarias.

Fichas de contenido, son documentos escritos con un contenido breve conciso y selectivo extraído de un tema durante el estudio del mismo.

3.4.2 Técnicas de investigación de campo

Las técnicas de investigación de campo permiten al investigador recabar información financiera el objeto analizado, con este tipo de técnicas el investigador puede reunir información financiera, analizarla y proyectar los posibles resultados que esta pueda tener en el futuro.

Las técnicas de campo a empleadas en la investigación:

Recolección de datos, entrevistas con personal operativo, expertos de campo en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en Guatemala.

Observación del proceso, se observará directamente los procedimientos aplicados por el personal encargado de los registros contables.

Análisis de la información, se analizará la información obtenida de expertos vinculados al tema financiero en la empresa objeto de estudio, para determinar las características cualitativas y cuantificar los saldos que integran el rubro de los activos no corrientes mantenidos para la venta.

4. ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE LA ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 5, EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN GUATEMALA

Para determinar el monto de los ajustes y/o reclasificaciones en los registros contables de la empresa, se presentan los estados financieros anteriores y actuales de la empresa, con el análisis vertical y horizontal para determinar el peso de cada rubro con relación al total de activos y las variaciones entre un período y otro.

4.1 Situación actual

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (MIC), dichas instituciones registran en sus estados financieros, activos extraordinarios dentro del rubro denominado Bienes Realizables, estos activos extraordinarios que pueden ser bienes muebles o inmuebles, nacen en el momento que en se deja de pagar un préstamo con garantía prendaria ó hipotecaria, el banco ejecuta la garantía cancelando el préstamo y registrando el activo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

De acuerdo con la normativa actual, los bancos tienen un plazo de dos años para realizar (vender) dichos activos, durante dicho plazo la empresa únicamente promociona estos activos en su sitio web, de no lograrse la venta en ese período, la empresa debe proceder a realizar una subasta pública, para lo cual se debe publicar trimestralmente en los medios escritos, de no lograrse la venta, cada trimestre deberá publicarse nuevamente disminuyendo un 10% el valor de venta del activo, de este procedimiento es que surgen las reservas para activos extraordinarios, las cuales se van formando trimestralmente hasta cubrir el 100% del valor del activo.

4.1.1 Análisis de estados financieros

El análisis de los estados financieros de la empresa lo realiza la gerencia de planeación financiera de forma mensual, trimestral y anual y se utiliza para determinar el peso de una cuenta o activo en relación al total de activos, así como las variaciones por rubro entre dos períodos distintos.

Los estados financieros son elaborados por la gerencia de contabilidad con base al Manual de Instrucciones Contables (MIC) de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, vigente desde el año 2008.

Para el presente trabajo se presentan el estado de situación general y el estado de resultados de la empresa, de los períodos fiscales 2018 y 2019, realizando el análisis vertical y horizontal.

4.1.2 Análisis vertical

Por medio del análisis vertical se obtiene el peso relativo de un rubro o cuenta con relación al total de activos. Dicho análisis se realiza sobre los estados financieros históricos y se utilizan para realizar proyecciones futuras, así como presentaciones a la gerencia general y consejo de administración de la empresa.

4.1.2.1 Estado de resultados

El análisis vertical del estado de resultados muestra el peso de un rubro de gasto o producto con relación a las ventas o ingresos totales de la empresa.

Tabla 4. Análisis vertical del estado de resultados

Estado de resultados condensado
Años terminados el 31 de diciembre de 2019 Y 2018
(Cifras en quetzales)

Descripción	2019	%	2018	%
Productos financieros	3,332,991,545	81.06%	3,300,415,270	82.44%
Gastos financieros	-1,844,062,244	-44.85%	-1,878,429,735	-46.92%
Margen por inversión	1,488,929,301	36.21%	1,421,985,535	35.52%
Productos por servicios	345,186,143	8.39%	364,206,012	9.10%
Gastos por servicios	-37,251,636	-0.91%	-41,985,218	-1.05%
Margen por servicios	307,934,507	7.49%	322,220,794	8.05%
Otros productos y gastos de operación				
Otros productos de operación	349,361,019	8.50%	216,007,833	5.40%
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	-543,843,580	-13.23%	-489,530,826	-12.23%
Pérdida cambiaria en moneda extranjera	-4,753	0.00%	-4,130	0.00%
Margen por otros productos y gastos de operación	-194,487,314	-4.73%	-273,527,123	-6.83%
Margen operacional bruto	1,602,376,494	38.97%	1,470,679,206	36.74%
Gastos de administración	-1,162,964,011	-28.28%	-1,191,275,824	-29.76%
Margen operacional neto	439,412,483	10.69%	279,403,382	6.98%
Productos y gastos extraordinarios, neto	84,335,118	2.05%	98,797,786	2.47%
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	-28,100,518	-0.68%	23,811,788	0.59%
Ganancia bruta	495,647,083	12.05%	402,012,956	10.04%
Impuesto sobre la renta	-44,115,576	-1.07%	-45,687,377	-1.14%
Ganancia neta	451,531,507	10.98%	356,325,579	8.90%

Fuente: Elaboración propia con base en información de investigación realizada.

En la tabla anterior se puede observar los distintos rubros de productos y gastos de la empresa, así como los distintos márgenes y la ganancia del ejercicio, las variaciones más significativas se dan en el rubro de otros productos y gastos de operación, impactando finalmente en la ganancia bruta y ganancia neta de la empresa, en las cuales se refleja un leve incremento en el período 2019 con relación al período 2018.

Sin embargo, es importante mencionar que la empresa registra un monto significativo en el rubro de cuentas incobrables y de dudosa recuperación, siendo este rubro donde se registran las estimaciones por valuación, incluyendo las estimaciones para bienes realizables.

4.1.2.2 Estado de situación general

El análisis vertical del estado de situación general muestra el peso o importancia relativa de un rubro o cuenta con relación al total de activos de la empresa.

Tabla 5. Análisis vertical del estado de situación general

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en quetzales)

Activo	2019	%	2018	%
Disponibilidades	9,458,919,276	18.01	9,366,984,094	17.71
Inversiones (Neto)	18,870,910,894	35.92	16,776,985,487	31.73
Cartera de créditos (Neto)	21,753,480,759	41.41	24,142,284,160	45.65
Productos financieros por cobrar	226,730,013	0.43	218,267,462	0.41
Cuentas por cobrar (Neto)	167,524,119	0.32	179,511,235	0.34
Bienes realizables (Neto)	222,180,073	0.42	249,609,360	0.47
Inversiones permanentes	961,132,744	1.83	964,753,374	1.82
Otras inversiones	32,998,366	0.06	33,690,142	0.06
Inmuebles y muebles (Neto)	633,988,572	1.21	725,917,520	1.37
Cargos diferidos (Neto)	204,187,854	0.39	224,032,520	0.42
Suma del activo	52,532,052,670	100.00	52,882,035,354	100.00
Pasivo, otras cuentas acreedoras y capital contable				
Obligaciones depositarias	38,883,976,755	74.02	38,733,091,702	73.24
Créditos obtenidos	7,236,664,107	13.78	8,078,211,452	15.28
Gastos financieros por pagar	130,194,757	0.25	141,867,740	0.27
Cuentas por pagar	400,932,407	0.76	441,701,897	0.84
Provisiones	26,147,279	0.05	22,658,421	0.04
Otras obligaciones	1,039,343,400	1.98	1,083,173,000	2.05
Créditos diferidos	61,463,417	0.12	49,464,902	0.09
Suma del pasivo	47,778,722,122	90.95	48,550,169,114	91.81
Otras cuentas acreedoras	91,110,942	0.17	89,794,300	0.17
Capital contable				
Capital pagado	2,268,011,600	4.32	2,268,011,600	4.29
Aportaciones permanentes	553,475,685	1.05	553,475,685	1.05
Reservas de capital	1,272,327,672	2.42	1,055,844,688	2.00
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	116,873,141	0.22	8,414,388	0.02
Resultados del ejercicio	451,531,507	0.86	356,325,579	0.67
Suma del capital contable	4,662,219,606	9.05	4,242,071,940	8.19
Suma del pasivo, otras cuentas acreedoras y capital	52,532,052,670	100.00	52,882,035,354	100.00
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	73,527,152,299		85,742,732,057	

Fuente: Elaboración propia con base en información de investigación realizada.

En la tabla anterior se puede observar los distintos rubros o cuentas del activo, pasivo y capital, con su peso relativo con al total de activos de la empresa.

Para el presente caso el rubro de bienes realizables neto, presenta un saldo de Q.249,609,360 para 2018 y Q.222,180,073 para 2019, representando un 0.47% y 0.42% respectivamente en cada período con relación al total de activos, habiendo una disminución significativa de Q.27,429,287 en dicho rubro.

4.1.3 Análisis horizontal

Por medio del análisis horizontal se obtiene la variación absoluta y relativa de un rubro o cuenta de los estados financieros de un período respecto a otro. Dicho análisis se realiza sobre los estados financieros históricos y se utilizan para realizar proyecciones futuras, así como presentaciones a la gerencia general y consejo de administración de la empresa.

4.1.3.1 Estado de resultados

El análisis horizontal del estado de resultados muestra la variación absoluta y la variación relativa, de un rubro o cuenta de gasto o producto con relación a las ventas o ingresos totales de la empresa.

Tabla 6. Análisis horizontal del estado de resultados

Estado de resultados condensado
Años terminados el 31 de diciembre de 2019 Y 2018
(Cifras en quetzales)

Descripción	2019	2018	Variación	
			Absoluta	Relativa
Productos financieros	3,332,991,545	3,300,415,270	32,576,275	0.99%
Gastos financieros	-1,844,062,244	-1,878,429,735	34,367,491	-1.83%
Margen por inversión	1,488,929,301	1,421,985,535	66,943,766	4.71%
Productos por servicios	345,186,143	364,206,012	-19,019,869	-5.22%
Gastos por servicios	-37,251,636	-41,985,218	4,733,582	-11.27%
Margen por servicios	307,934,507	322,220,794	-14,286,287	-4.43%
Otros productos y gastos de operación				
Otros productos de operación	349,361,019	216,007,833	133,353,186	61.74%
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	-543,843,580	-489,530,826	-54,312,754	11.09%
Pérdida cambiaria en moneda extranjera	-4,753	-4,130	-623	15.08%
Margen por otros productos y gastos de operación	-194,487,314	-273,527,123	79,039,809	-28.90%
Margen operacional bruto	1,602,376,494	1,470,679,206	131,697,288	8.95%
Gastos de administración	-1,162,964,011	-1,191,275,824	28,311,813	-2.38%
Margen operacional neto	439,412,483	279,403,382	160,009,101	57.27%
Productos y gastos extraordinarios, neto	84,335,118	98,797,786	-14,462,668	-14.64%
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	-28,100,518	23,811,788	-51,912,306	-218.01%
Ganancia bruta	495,647,083	402,012,956	93,634,127	23.29%
Impuesto sobre la renta	-44,115,576	-45,687,377	1,571,801	-3.44%
Ganancia neta	451,531,507	356,325,579	95,205,928	26.72%

Fuente: Elaboración propia con base en información de investigación realizada.

En la tabla anterior se puede observar los distintos rubros de productos y gastos de la empresa, así como los distintos márgenes y la ganancia del ejercicio, las variaciones absolutas y relativas entre un período y otro. Las variaciones más significativas se dan en el rubro de otros productos y gastos de operación, impactando finalmente en la ganancia neta de la empresa, con un aumento de Q95,205,928 en el período 2019 con relación al 2018, lo cual representa un aumento del 26.72%.

4.1.3.2 Estado de situación general

El análisis horizontal del estado de situación general muestra la variación absoluta y la variación relativa un rubro o cuenta en un período con respecto a otro.

Tabla 7. Análisis horizontal del estado de situación general

Estado de situación general condensado

Al 31 de diciembre de 2019 Y 2018

(Cifras en quetzales)

Activo	2019	2018	Variación	
			Absoluta	Relativa
Disponibilidades	9,458,919,276	9,366,984,094	91,935,182	0.98%
Inversiones (Neto)	18,870,910,894	16,776,985,487	2,093,925,407	12.48%
Cartera de créditos (Neto)	21,753,480,759	24,142,284,160	-2,388,803,401	-9.89%
Productos financieros por cobrar	226,730,013	218,267,462	8,462,551	3.88%
Cuentas por cobrar (Neto)	167,524,119	179,511,235	-11,987,116	-6.68%
Bienes realizables (Neto)	222,180,073	249,609,360	-27,429,287	-10.99%
Inversiones permanentes	961,132,744	964,753,374	-3,620,630	-0.38%
Otras inversiones	32,998,366	33,690,142	-691,776	-2.05%
Inmuebles y muebles (Neto)	633,988,572	725,917,520	-91,928,948	-12.66%
Cargos diferidos (Neto)	204,187,854	224,032,520	-19,844,666	-8.86%
Suma del activo	52,532,052,670	52,882,035,354	-349,982,684	-0.66%
Pasivo, otras cuentas acreedoras y capital contable				
Obligaciones depositarias	38,883,976,755	38,733,091,702	150,885,053	0.39%
Créditos obtenidos	7,236,664,107	8,078,211,452	-841,547,345	-10.42%
Gastos financieros por pagar	130,194,757	141,867,740	-11,672,983	-8.23%
Cuentas por pagar	400,932,407	441,701,897	-40,769,490	-9.23%
Provisiones	26,147,279	22,658,421	3,488,858	15.40%
Otras obligaciones	1,039,343,400	1,083,173,000	-43,829,600	-4.05%
Créditos diferidos	61,463,417	49,464,902	11,998,515	24.26%
Suma del pasivo	47,778,722,122	48,550,169,114	-771,446,992	-1.59%
Otras cuentas acreedoras	91,110,942	89,794,300	1,316,642	1.47%
Capital contable				
Capital pagado	2,268,011,600	2,268,011,600	0	0.00%
Aportaciones permanentes	553,475,685	553,475,685	0	0.00%
Reservas de capital	1,272,327,672	1,055,844,688	216,482,984	20.50%
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	116,873,141	8,414,388	108,458,753	1288.97%
Resultados del ejercicio	451,531,507	356,325,579	95,205,929	26.72%
Suma del capital contable	4,662,219,606	4,242,071,940	420,147,666	9.90%
Suma del pasivo, otras cuentas acreedoras y capital	52,532,052,670	52,882,035,354	-349,982,684	-0.66%
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	73,527,152,299	85,742,732,057	-12,215,579,758	-14.25%

Fuente: Elaboración propia con base en información de investigación realizada

En la tabla anterior se puede observar los distintos rubros o cuentas del activo, pasivo y capital, con su peso relativo con al total de activos de la empresa. Para el presente caso el rubro de bienes realizables neto, presenta una variación absoluta de Q.27,429,287 en el período 2019 con relación al 2018, lo cual representa un aumento del 10.99%.

4.1.3.3 Rubro o cuenta de bienes realizables

Debido a que este trabajo se enfocará en el rubro o cuenta de bienes realizables, se procede a realizar el análisis horizontal de dicho rubro.

Tabla 8. Integración del rubro de bienes realizables

Integración de bienes realizables
Al 31 de diciembre de 2019 Y 2018
(Cifras en quetzales)

Descripción	2019	2018	Variación	
			Absoluta	Relativa
Inmuebles	308,990,353	282,103,438	26,886,915	9.53%
Muebles	21,358,695	23,386,558	-2,027,863	-8.67%
Total de bienes realizables	330,349,048	305,489,996	24,859,052	8.14%
(-) Estimación por valuación	-108,168,975	-55,880,636	-52,288,339	93.57%
Total	222,180,073	249,609,360	-27,429,287	-10.99%

Fuente: Elaboración propia con base en información de investigación realizada

4.1.4 Índices financieros

Como información complementaria a continuación se presentan algunos de los índices o indicadores financieros más importantes sobre los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2019.

Tabla 9. Índices financieros

Al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en quetzales)

Área	Indicador	Fórmula	Cálculo
Solvencia	Patrimonio con relación a activos (PA)	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Total de activos}}$	$\frac{4,662,219,606}{52,532,052,670} = 8.87\%$
Rentabilidad	Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Ganancia bruta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{495,647,083}{4,479,511,702} = 11.06\%$
	Rendimiento sobre activos (ROA)	$\frac{\text{Ganancia bruta}}{\text{Total de activos}}$	$\frac{495,647,083}{52,532,052,670} = 0.94\%$

Fuente: Elaboración propia con base en información de investigación realizada

El patrimonio con relación a activos representa la proporción del activo que se encuentra financiado con el patrimonio de los accionistas de la entidad, al 31 de diciembre de 2019, este indicador estaba en 8.87%.

El rendimiento sobre el patrimonio (Return on equity, ROE, por sus siglas en inglés) representa la tasa de rendimiento anual generada por el patrimonio de los accionistas de la entidad, al 31 de diciembre de 2019, este indicador estaba en 11.06%.

El rendimiento sobre los activos (Return on assets, ROA, por sus siglas en inglés) representa la tasa de rendimiento anual de la entidad respecto a su activo, al 31 de diciembre de 2019, este indicador estaba en 0.94%.

4.2 Propuesta de aplicación de NIIF 5 al rubro de bienes realizables

Después de presentar y analizar la situación actual con base a la normativa local (MIC), se propone convertir el rubro de bienes realizables a normativa internacional (NIIF), con

el objetivo de realizar una comparación y determinar las principales diferencias que tendrán un impacto financiero positivo o negativo, en los estados financieros de la institución.

Para esto es necesario contar con la base de datos de todos los activos que integran el rubro de bienes realizables para analizar caso por caso, para efectos del presente trabajo, a continuación, se presentan de manera resumida los hallazgos.

4.2.1 Medición inicial de los activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes, que se clasifiquen como mantenidos para la venta, se contabilizarán según la NIIF 5, al menor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de ventas. Cuando el activo no corriente es adquirido con la finalidad de revenderlo y este cumple con lo requerido en la NIIF 5, serán reconocidos a su valor razonable menos los costos de ventas.

4.2.2 Medición posterior de los activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, se contabilizarán de igual manera, al menor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de ventas, momento en el cual dejará de depreciar o amortizar, dicho activo bajo esta clasificación.

4.2.3 Técnicas de valoración del valor razonable

Una entidad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Una de las técnicas que las NIIF permiten para medir el valor razonable es el uso de precios estimados proporcionados por terceros, por lo tanto, para determinar el valor en libros con base a NIIF se realizará una comparación entre el importe en libros y el valor razonable, si este último resulta menor, debe registrarse un ajuste por la diferencia entre el valor en libros con base al MIC y el valor del avalúo a valor de mercado. Si en dado caso el valor razonable resulta mayor, el importe en libros no evidencia deterioro.

En cuanto a los avalúos, estos deben ser realizados por reconocidos expertos que pueden ser profesionales independientes o firmas debidamente registrados y autorizados para dicha labor, ya que la capacidad de ellos para determinar el valor del avalúo finalmente es lo que impactará los estados financieros.

4.2.4 Determinación del ajuste por conversión a NIIF

Adicional al ajuste por avalúo también surge otro ajuste por el valor registrado en otras cuentas acreedoras bajo el MIC, estas otras cuentas acreedoras pueden ser, por ejemplo: productos acumulados que pueden generarse por tenencia y explotación de los activos; y la cuenta excedente por avalúo, que se da cuando un avalúo resulta mayor al valor en libros.

Estos registros no proceden bajo NIIF, por lo que deben liquidarse en su aplicación, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 10. Conversión a NIIF

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en Quetzales

No.	Código AE	Valor contable	Estimación constituida	Valor neto	Valor avalúo	Ajuste por avalúo	Ajuste de otras cuentas acreedoras	Total ajuste	Valor en libros NIIF
1	GTC-665576719	1,146,378	346,378	800,000	606,029	193,971	-	193,971	606,029
2	GTC-707429878	860,676	-	860,676	860,676	-	-	-	860,676
3	GTC-124891941	15,714,273	6,683,953	9,030,320	9,030,320	-	-	-	9,030,320
4	GTC-127700615	4,333,390	2,480,550	1,852,840	-	1,852,840	-	1,852,840	-
5	GTC-128658337	2,101,215	-	2,101,215	-	2,101,215	-	2,101,215	-
6	GTC-843302080	350,000	350,000	-	-	-	-	-	-
7	GTC-851897832	1,000,000	1,000,000	-	-	-	-	-	-
8	GTC-874262558	15,000,000	13,500,000	1,500,000	-	1,500,000	-	1,500,000	-
9	GTC-961527498	14,063,412	2,939,249	11,124,163	6,451,802	4,672,361	-	4,672,361	6,451,802
10	GTC-977462000	1,526,315	387,858	1,138,457	899,915	238,543	-	238,543	899,915
11	GTC-968811894	16,000,000	10,306,101	5,693,899	2,802,658	2,891,241	-	2,891,241	2,802,658
12	GTC-129533563	887,992	237,362	650,630	650,630	-	20,000	20,000	630,630
13	GTC-879335070	2,804,941	1,250,000	1,554,941	1,554,941	-	56,083	56,083	1,498,858
14	GTC-628554600	234,804	234,804	-	-	-	-	-	-
15	GTC-637733521	10,000	10,000	-	-	-	-	-	-
16	GTC-648097002	43,767	43,767	-	-	-	-	-	-
17	GTC-662635962	40,000	40,000	-	-	-	-	-	-
18	GTC-678222298	1,000	1,000	-	-	-	-	-	-
19	GTC-686108604	365,975	365,975	-	-	-	-	-	-
20	GTC-693994910	46,249	46,249	-	-	-	-	-	-
21	GTC-701881216	280,427	280,427	-	-	-	-	-	-
22	GTC-746300136	129,442	129,442	-	-	-	-	-	-
23	GTC-761632465	300,000	300,000	-	-	-	-	-	-
24	GTC-771561174	66,376	66,376	-	-	-	-	-	-

No.	Código AE	Valor contable	Estimación constituida	Valor neto	Valor avalúo	Ajuste por avalúo	Ajuste de otras cuentas acreedoras	Total ajuste	Valor en libros NIIF
25	GTC-780953751	1,000	1,000	-	-	-	-	-	-
26	GTC-794820480	452,009	452,009	-	-	-	-	-	-
27	GTC-803646319	100,000	100,000	-	-	-	-	-	-
28	GTC-817720457	544,074	544,074	-	-	-	-	-	-
29	GTC-827738554	694,327	694,327	-	-	-	-	-	-
30	GTC-862879771	669,056	669,056	-	-	-	-	-	-
31	GTC-890631705	2,256,500	1,336,500	920,000	-	920,000	-	920,000	-
32	GTC-899428320	1,131,000	651,000	480,000	-	480,000	-	480,000	-
33	GTC-920529388	4,872,723	1,932,723	2,940,000	-	2,940,000	-	2,940,000	-
34	GTC-934843194	6,921,642	687,342	6,234,300	6,234,300	-	1,026,940	1,026,940	5,207,360
35	GTC-944730326	715,440	-	715,440	715,440	-	479,745	479,745	235,695
36	GTC-952865089	79,082	7,082	72,000	72,000	-	-	-	72,000
37	GTC-131155881	56,415	56,415	-	-	-	-	-	-
38	GTC-950629185	28,503	28,503	-	-	-	-	-	-
39	GTC-958968037	44,740	44,740	-	-	-	-	-	-
40	GTC-979141546	105,000	105,000	-	-	-	-	-	-
41	GTC-991656256	137,515	137,515	-	-	-	-	-	-
42	GTC-100376983	819,025	737,025	82,000	-	82,000	-	82,000	-
43	GTC-102300744	96,987	96,987	-	-	-	-	-	-
44	GTC-104431219	1,400,000	800,000	600,000	-	600,000	-	600,000	-
45	GTC-106443187	60,978	30,478	30,500	-	30,500	-	30,500	-
46	GTC-107460360	94,865	37,865	57,000	-	57,000	-	57,000	-
47	GTC-108320042	260,267	103,667	156,600	-	156,600	-	156,600	-
48	GTC-109259095	760,531	301,531	459,000	-	459,000	-	459,000	-
49	GTC-110163271	166,404	47,404	119,000	-	119,000	-	119,000	-
50	GTC-111023926	130,921	36,421	94,500	-	94,500	-	94,500	-
51	GTC-111884572	76,460	22,560	53,900	-	53,900	-	53,900	-
52	GTC-112999318	246,384	73,484	172,900	172,900	-	14,490	14,490	158,410
53	GTC-114013668	47,015	7,015	40,000	40,000	-	19,518	19,518	20,482
54	GTC-114882773	1,712,054	352,054	1,360,000	1,360,000	-	-	-	1,360,000
55	GTC-115906017	402,219	42,219	360,000	360,000	-	15,334	15,334	344,666

No.	Código AE	Valor contable	Estimación constituida	Valor neto	Valor avalúo	Ajuste por avalúo	Ajuste de otras cuentas acreedoras	Total ajuste	Valor en libros NIIF
56	GTC-117893811	1,684,297	-	1,684,297	1,684,297		25,909	25,909	1,658,388
57	GTC-118760678	269,735	-	269,735	-	269,735	-	269,735	-
58	GTC-119627549	64,511	-	64,511	-	64,511	-	64,511	-
59	GTC-120494414	444,380	-	444,380	-	444,380	-	444,380	-
60	GTC-121440342	5,097,265	-	5,097,265	5,097,265		38,272	38,272	5,058,993
61	GTC-122310617	2,044,969	-	2,044,969	2,044,969		-	-	2,044,969
62	GTC-123660376	32,000,000	16,000,000	16,000,000	16,000,000		-	-	16,000,000
63	GTC-125861207	832,215	-	832,215	832,215		86,069	86,069	746,146
64	GTC-130508015	9,190,421	-	9,190,421	9,190,421		642,040	642,040	8,548,381
65	GTC-131474718	115,584	-	115,584	115,584		-	-	115,584
66	GTC-132351216	554,709	-	554,709	554,709		43,586	43,586	511,123
67	GTC-133282926	3,813,967	-	3,813,967	3,813,967		731,055	731,055	3,082,912
68	GTC-134159788	17,882,624	-	17,882,624	17,882,624		5,993,859	5,993,859	11,888,765
69	GTC-879981150	567,475	252,458	315,017	315,017		13,577	13,577	301,440
70	GTC-967979265	435,002	205,021	229,980	229,980		7,653	7,653	222,328
71	GTC-717277685	504,440	504,440	-	-		-	-	-
72	GTC-880607040	152,524	58,765	93,759	93,759		12,478	12,478	81,281
73	GTC-881192550	11,627,920	-	11,627,920	9,004,843	2,623,077	19,932	2,643,010	8,984,910
74	GTC-881838630	1,856,062	-	1,856,062	1,856,062		-	-	1,856,062
75	GTC-793654767	2,002,038	-	2,002,038	2,002,038		195,258	195,258	1,806,781
76	GTC-706456176	181,193	-	181,193	181,193		-	-	181,193
77	GTC-883070220	41,821,029	-	41,821,029	41,821,029		1,682,124	1,682,124	40,138,905
78	GTC-126686524	143,310	143,310	-	-		-	-	-
79	GTC-132503740	1,600,000	1,450,000	150,000	-	150,000	-	150,000	-
80	GTC-121352765	132,719	132,719	-	-		-	-	-
81	GTC-130331002	175,080	175,080	-	-		-	-	-
82	GTC-137350822	6,439,815	939,815	5,500,000	-	5,500,000	-	5,500,000	-
83	GTC-738188178	667	667	-	-		-	-	-
84	GTC-706956888	1,087,870	475,000	612,870	612,870		137,870	137,870	475,000
85	GTC-883696110	8,612,163	-	8,612,163	8,612,163		227,173	227,173	8,384,990
86	GTC-707409144	696,014	299,576	396,438	396,438		86,524	86,524	309,914

No.	Código AE	Valor contable	Estimación constituida	Valor neto	Valor avalúo	Ajuste por avalúo	Ajuste de otras cuentas acreedoras	Total ajuste	Valor en libros NIIF
87	GTC-795835287	270,882	132,798	138,085	138,085		30,849	30,849	107,235
88	GTC-884261430	9,396,980	4,260,165	5,136,815	5,136,815		876,650	876,650	4,260,165
89	GTC-619435257	13,399,230	-	13,399,230	13,399,230		-	-	13,399,230
90	GTC-884907510	3,041,506	-	3,041,506	3,041,506		-	-	3,041,506
91	GTC-147260968	81,386	81,386	-	-		-	-	-
92	GTC-155923378	44,966	44,966	-	-		-	-	-
93	GTC-182729698	42,238	14,238	28,000	28,000		-	-	28,000
94	GTC-208892059	52,707	19,707	33,000	33,000		-	-	33,000
95	GTC-235739127	51,761	41,761	10,000	10,000		-	-	10,000
96	GTC-261932364	39,839	24,839	15,000	15,000		-	-	15,000
97	GTC-314391484	46,916	16,916	30,000	30,000		-	-	30,000
98	GTC-331857678	33,940	-	33,940	33,940		-	-	33,940
99	GTC-349348086	52,350	26,350	26,000	26,000		-	-	26,000
100	GTC-428277718	85,338	50,338	35,000	35,000		-	-	35,000
101	GTC-481740996	85,535	42,535	43,000	43,000		-	-	43,000
102	GTC-508368909	15,288	288	15,000	15,000		-	-	15,000
103	GTC-878204430	42,972	-	42,972	42,972		-	-	42,972
104	GTC-527249736	49,454	49,454	-	-		-	-	-
105	GTC-878749560	139,395	139,395	-	-		-	-	-
106	GTC-439667535	73,519	73,519	-	-		-	-	-
107	GTC-351734028	72,126	72,126	-	-		-	-	-
108	GTC-264921066	102,319	2,319	100,000	100,000		-	-	100,000
109	GTC-176614044	26,521	-	26,521	26,521		26,521	26,521	-
110	GTC-353228088	61,631	-	61,631	61,631		61,631	61,631	-
111	GTC-502108885	12,416,480	12,416,480	-	-	-	-	-	-
112	GTC-353704572	48,014	48,014	-	-		-	-	-
113	GTC-353963004	52,974	-	52,974	52,974		-	-	52,974
114	GTC-515785756	30,516	30,516	-	-		-	-	-
115	GTC-535606344	63,490	63,490	-	-		-	-	-
116	GTC-544946272	75,000	75,000	-	-		-	-	-
117	GTC-555937200	70,543	70,543	-	-		-	-	-

No.	Código AE	Valor contable	Estimación constituida	Valor neto	Valor avalúo	Ajuste por avalúo	Ajuste de otras cuentas acreedoras	Total ajuste	Valor en libros NIIF
118	GTC-565767417	102,010	102,010	-	-	-	-	-	-
119	GTC-577176163	30,182	30,182	-	-	-	-	-	-
120	GTC-596444116		2,695,375	- 2,695,375	-	- 2,695,375	-	- 2,695,375	-
121	GTC-174932348	1,910,902	250,163	1,660,739	1,660,739		-	-	1,660,739
122	GTC-259121973	821,922	160,648	661,274	661,274		38,966	38,966	622,308
123	GTC-431577490	9,364,974	3,279,275	6,085,699	6,085,699		1,171,793	1,171,793	4,913,906
124	GTC-352735452	9,442,509	551,606	8,890,904	8,890,904		-	-	8,890,904
125	GTC-86809663	4,547,705	4,046,494	501,211	497,488	3,724	-	3,724	497,488
126	GTC-346980476	1,818,282	-	1,818,282	1,818,282		233,946	233,946	1,584,336
127	GTC-353478444	444,276	187,318	256,957	256,957		43,101	43,101	213,856
128	GTC-104171595	7,380,702	7,204,141	176,561	176,561		-	-	176,561
129	GTC-114026081	-	92,279	- 92,279		- 92,279	-	- 92,279	0
		330,349,049	108,168,976	222,180,073	196,469,631	25,710,442	14,058,944	39,769,386	182,410,687

: Elaboración propia con base en información de investigación realizada

Después de realizar el análisis caso por caso de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se detectó que existen algunos activos que ya cumplieron con el período de subasta y no han sido vendidos, por ejemplo, los casos No.6 y 7 de la tabla 10. Dichos activos ya cuentan con el 100% de estimación y su valor en libros al 31 de diciembre de 2019 es cero (Q.0.00).

4.2.5 Impacto financiero en los estados financieros

De acuerdo con el análisis y los cálculos realizados, el ajuste por diferencia entre el valor en libros con base al MIC y el valor razonable según avalúo asciende a Q25,710,442. El ajuste por saldos registrados en otras cuentas acreedoras con base al MIC, asciende a Q. 14,058,944, para un ajuste total de Q.39,769,386, monto que bajo NIIF deberá llevarse a resultados.

Con dicho ajuste, el valor en libros de los activos no corrientes mantenidos para la venta se reduce, quedando en Q.182,410,687, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Impacto financiero
Activos no corrientes mantenidos para la venta
 Proyectado al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras en quetzales)

Descripción	Saldo Neto MIC-SIB	Ajuste	Saldo NIIF
Activos no corrientes mantenidos para la venta	222,180,073	(39,769,386)	182,410,687
Total	222,180,073	(39,769,386)	182,410,687

Elaboración propia con base en información de investigación realizada

4.2.6 Impacto en los indicadores financieros

De acuerdo a los análisis realizados, los indicadores financieros que se ven impactados por la conversión a NIIF durante el año 2019 son los siguientes:

Patrimonio con relación a activos (PA) el cual disminuye un 0.07%, ya que con base al MIC estaba en 8.87% y con el ajuste NIIF queda en 8.81%.

Rendimiento sobre patrimonio (ROE) el cual disminuye en 0.79%, ya que con base al MIC estaba en 11.06% y con el ajuste NIIF queda en 10.27%

Rendimiento sobre activos (ROA) el cual disminuye en 0.08%, ya que con base al MIC estaba en 0.94% y con el ajuste NIIF queda en 0.87%.

Tabla 12. Índices financieros NIIF

Índices financieros
Al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en quetzales)

Área	Indicador	Fórmula	Cálculo saldos NIIF	MIC	Diferencia
Solvencia	Patrimonio con relación a activos (PA)	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Total de activos}}$	$\frac{4,622,450,219}{52,492,283,284} = 8.81\%$	8.87%	-0.07%
Rentabilidad	Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Ganancia bruta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{455,877,697}{4,439,742,316} = 10.27\%$	11.06%	-0.80%
	Rendimiento sobre activos (ROA)	$\frac{\text{Ganancia bruta}}{\text{Total de activos}}$	$\frac{455,877,697}{52,492,283,284} = 0.87\%$	0.94%	-0.08%

Elaboración propia con base en información de investigación realizada

4.3 Proyecciones financieras de la empresa

Como se indicó anteriormente, de acuerdo con la base NIIF, la cuenta de activos no corrientes mantenidos para la venta, tiene un efecto financiero negativo al disminuir su valor derivado de los ajustes realizados.

Estos activos no forman parte del giro del negocio de la empresa, y en la mayoría de los casos no se obtiene un rendimiento o utilidad al momento de su venta, en el mejor de los casos la empresa espera recuperar el saldo de un crédito no pagado y por el cual

ejecutó una garantía. Razón por la cual no es bueno para la empresa tener grandes cantidades de estos activos, entre menos tenga transmite la idea de que su cartera de créditos es sana.

4.3.1 Política de ventas de la empresa

La empresa actualmente cuenta con la política de ventas de activos extraordinarios, la cual está basada en la normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, sin embargo, al adoptar definitivamente la NIIF se deberá revisar dicha política y ajustarla a los requerimientos de la NIIF 5.

4.3.2 Proyección 2020

De acuerdo a los planes de venta de la empresa, para el año 2020 se espera la venta de varios casos importantes por lo que se proyecta una disminución en dicho rubro, de alrededor del 5%, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 13. Proyección 2020

Activos no corrientes mantenidos para la venta
Proyectado al 31 de diciembre de 2020 Y 2019
(Cifras en quetzales)

Descripción	2020	2019	Variación Absoluta	Relativa
Activos no corrientes mantenidos para la venta	173,290,152	182,410,687	-9,120,534	-5.00%
Total	173,290,152	182,410,687	-9,120,534	-5.00%

Elaboración propia con base en información de investigación realizada

4.4 Análisis comparativo

En el presente capítulo se aplicaron técnicas y procedimientos como el análisis vertical y análisis horizontal de los estados financieros de la entidad objeto de estudio, dichos análisis permitieron determinar que la contribución del rubro de bienes realizables (activos no corrientes mantenidos para la venta bajo NIIF) es relativamente baja con relación al total de activos que maneja la empresa, sin embargo es una cifra importante que fluctúa entre un período y otro debido a las altas y bajas, así como las valuaciones

realizadas, con la propuesta de aplicación de NIIF también existe una variación importante con respecto a los registros actuales, debido al ajuste aplicado por avalúos y otras cuentas acreedoras.

4.4.1 Principales diferencias entre el MIC y la NIIF 5

A continuación, se presenta el análisis comparativo de las principales diferencias entre las normativas del Manual de Instrucciones Contables de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (MIC) y la Norma Internacional de Información Financiera 5 denominada Activos No Corrientes Mantenedidos Para La Venta y Operaciones Discontinuadas.

4.4.1.1 Valuación de activos extraordinarios – bienes realizables

El MIC establece que los bienes adjudicados judicialmente deberán contabilizarse inicialmente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Posteriormente, los bancos deberán valorar los activos extraordinarios en un plazo que no exceda de tres (3) meses, contado a partir de la fecha en que adquieran la propiedad de los mismos, para que ajusten el valor que tengan registrado contablemente, al valor establecido en esta valuación.

Las NIIF indican que un activo no corriente se clasificará como mantenido para la venta, si su importe en libros puede recuperarse fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se medirán, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Las NIIF no permiten capitalizar los gastos y costos por tenencia de los activos no corrientes.

CONCLUSIONES

1. El impacto financiero de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 5 en la entidad objeto de estudio, es una disminución significativa en sus estados financieros, ya que por un lado se debe registrar un gasto en el estado de resultados lo cual disminuye la utilidad y por otro lado se debe rebajar el valor en libros de los activos no corrientes mantenidos para la venta, lo cual disminuye el total de activos en el estado de situación general.
2. Se determinó el impacto financiero en los estados financieros de la entidad, para lo cual se aplicaron las técnicas y procedimientos del análisis de estados financieros, así como el análisis y comparación de la normativa actual (MIC) frente a la NIIF 5 donde se observaron sus principales diferencias.
3. Después de realizar los cálculos y aplicar los procedimientos técnicos sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera y realizar una comparación con la base del Manual de Instrucciones Contables de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, se determinó que existe un impacto financiero negativo en los estados financieros, el cual se pudo cuantificar en aproximadamente treinta y nueve millones ochocientos mil quetzales (Q39.8 millones), monto que la empresa debe registrar como gasto en su estado de resultados y rebajar el valor en libros de los activos.
4. De acuerdo al análisis realizado y la determinación de los ajustes, se concluye que esta diferencia se da principalmente por el método de avalúo, en donde se aplican diferentes criterios o métodos, ya que en la base de las Normas Internacionales de Información Financiera los avalúos se realizan por el método de medición a valor razonable.
5. El presente trabajo profesional de graduación podría servir como instrumento o guía a la empresa, para realizar un plan piloto y poder analizar y evaluar los distintos escenarios, con el objeto de considerar si es necesario tomar algunas medidas o cambios en sus procedimientos con miras a mitigar el impacto financiero al momento de la adopción definitiva de las Normas Internacionales de Información Financiera.

6. En el capítulo del marco teórico se detallaron las definiciones y marco regulatorio actual, así como algunas definiciones y términos que es importante conocer para la correcta aplicación de la NIIF 5, en el capítulo cuatro se aplicaron técnicas y procedimientos como el análisis vertical y análisis horizontal de los estados financieros de la entidad objeto de estudio, los cuales permitieron determinar el impacto financiero y cuantificar el monto de los ajustes derivados de la aplicación de la NIIF 5.
7. De acuerdo al análisis realizado en el proceso de conversión a NIIF del período 2019, se detectó que existen activos que ya cumplieron su ciclo de subasta y que cuentan con una estimación del 100%, por lo que a la fecha el valor en libros de estos activos es cero (Q.0.00). Estos registros inflan el balance y no permiten que las cifras se presenten de manera razonables.
8. En el proceso de adopción de las NIIF las empresas deben convertir los 3 períodos inmediatos anteriores a NIIF para que exista comparabilidad.
9. Algunos índices financieros se ven levemente impactados por la aplicación de la NIIF 5, sin embargo, será la administración de la empresa la que determine la materialidad de dicho impacto.

RECOMENDACIONES

1. La entidad objeto de estudio debe conocer que tendrá un impacto financiero en sus estados financieros derivado de la adopción de la NIIF 5, por lo que se proporcionará una copia del presente trabajo para su lectura y análisis correspondiente, esto le permitirá analizar y evaluar las medidas que se pueden tomar para afrontar dicho impacto en sus estados financieros previo a la adopción de la NIIF 5.
2. La empresa deber prepararse anticipadamente para poder evaluar las acciones a seguir previo a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que se recomienda a manera de ensayo, convertir sus estados financieros a NIIF con el objeto de presentar a la administración los distintos escenarios comparativos y el impacto financiero que tendrá en sus estados financieros.
3. Se recomienda a la empresa evaluar sus procedimientos y método de medición o valoración de sus activos registrados en el rubro de bienes realizables, los cuales deberían de ir ajustándose gradualmente al método que deberá aplicar como activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, bajo la base de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. La empresa debería implementar un plan piloto a partir del año 2020 y continuar en el 2021, a nivel general sobre sus estados financieros, que le permita contar con los dos escenarios, analizar todos los rubros para determinar no solo el impacto financiero en este rubro, sino a nivel general, con el objetivo de tomar las mejores decisiones anticipadamente, que de esta manera le permitan mitigar el impacto financiero, a través de una mejor estrategia y planificación financiera.
5. Tomar el presente trabajo como un instrumento o guía y realizar un plan piloto que le permita evaluar y analizar desde distintos escenarios las medidas que se puedan tomar para mitigar el impacto financiero al momento de la adopción definitiva de las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Complementar la información proporcionada en el presente trabajo, con la lectura y análisis completo de la NIIF 5, para familiarizarse y ampliar los conocimientos

sobre los conceptos, técnicas y procedimientos permitidos por dicha norma, para su correcta aplicación al momento de su adopción definitiva.

7. Se recomienda elevar la solicitud al órgano de administración correspondiente, sobre la conveniencia de aplicar las estimaciones de los activos que ya cumplieron su ciclo de subasta, para darles de baja del balance de la empresa y con esto, presentar las cifras razonablemente. Asimismo, aplicar otros controles sobre estos activos como su registro en cuentas de orden.
8. La empresa debe convertir sus estados financieros de los períodos 2020 y 2021 para contar con 3 períodos que puedan ser comparativos con el período de adopción definitiva y estar preparados al momento en que se le requiera la adopción obligatoria de las NIIF.
9. Realizar el cálculo de los índices financieros con cifras NIIF, de los períodos 2020 y 2021 para contar con 3 períodos que puedan ser comparativos con el período de adopción definitiva de la NIIF y determinar la materialidad del impacto.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco de Guatemala. (2005). *Banco de Guatemala*. Recuperado el 14 de Mayo de 2020, de Banco de Guatemala:
<http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/info/historica&e=151141>
- Banco de Guatemala. (2005). *Banco de Guatemala*. Recuperado el 16 de Mayo de 2020, de Banco de Guatemala:
<http://www.banguat.gob.gt/publica/doctos/historia.pdf>
- Besley, B. (2016). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Cengage Learning.
- Bonsón, C. F. (2009). *Análisis de estados financieros*. España: Pearson Educación.
- Consejo de Ministros. (2001). Código Civil, Decreto Ley 106. *Código Civil, Decreto Ley 106*. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Córdoba, M. (2012). *Gestión Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Decreto 10-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala). (2002). Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Guatemala.
- Decreto 18-2002, Ley de Supervisión Financiera. (2002). Decreto 18-2002, Ley de Supervisión Financiera. Guatemala.
- Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros. (2002). Ley de Bancos y Grupos Financieros. Guatemala.
- Escuela de estudios de postgrado USAC. (Agosto de 2018). Instructivo para elaborar el trabajo profesional de graduación. *Instructivo para elaborar el trabajo profesional de graduación*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: USAC.
- Estupiñan, R. y. (2016). *Análisis Financiero y de Gestión*. Colombia: Ecoediciones.

- Hernández S., R. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Mc Graw Hill Education.
- Hernández, M. (2014). *Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1) en una empresa farmacéutica*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- IFRS Foundation. (2016). Norma Internacional de Información Financiera 5. *Norma Internacional de Información Financiera 5*.
- Laurence J. Gitman, C. J. (2012). *Principios de Administración Financiera*. México: Pearson.
- López, Y., & Pineda, D. (2015). *Posibles efectos financieros de la implementación de las NIIF para Pymes por primera vez en el balance general y el estado de resultados de la empresa Avant D.C. Group a 31 de diciembre de 2013*. Chiquinquirá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Ochoa, G. S. (2012). *Administración financiera correlacionada con las NIIF*. México: McGraw Hill.
- Ross, W. J. (2012). *Finanzas corporativas*. México: McGraw Hill.
- Superintendencia de Bancos de Guatemala. (Enero de 2020). *Superintendencia de Bancos de Guatemala*. Recuperado el 16 de Mayo de 2020, de Superintendencia de Bancos de Guatemala:
https://www.sib.gob.gt/web/sib/entidades_supervisadas/listas-de-entidades_supervisadas
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (Abril de 2015). Normativo de la escuela de estudios de postgrado. *Normativo de la escuela de estudios de postgrado*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: USAC.